

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROGRAMA DE POSGRADO MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN COHORTE 2023

Tema: Los incentivos tributarios y la rentabilidad de las pymes del sector textil, de la provincia de Tungurahua.

Trabajo de Titulación, previo a la obtención del Título de Cuarto Nivel de Magister en Tributación

Modalidad del Trabajo de Titulación: Proyecto de Titulación con Componentes de Investigación Aplicada.

Autora: Licenciada Jessica Guadalupe Llundo Gallo

Director: Doctor Germán Marcelo Salazar Mosquera Magíster

Ambato – Ecuador

2025

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor de la Defensa del Trabajo de Titulación presidido por el Doctor Carlos Alberto Barreno Córdova Magíster e integrado por los señores: Economista Paúl Vicente Moina Sánchez Magíster, Economista Israel David Gaibor González Magister designados por la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato, para receptar el Trabajo de Titulación con el tema: “LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RENTABILIDAD DE LAS PYMES DEL SECTOR TEXTIL, DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, elaborado y presentado por la señorita Licenciada. Jessica Guadalupe Llundo Gallo, para optar por el Grado Académico de Magíster en Tributación; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación, el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato.



**Dr. Carlos Alberto Barreno Córdova Mg.
Presidente y Miembro del Tribunal de Defensa**



**Eco. Paúl Vicente Moina Sánchez Mg.
Miembro del Tribunal de Defensa**



**Eco. Israel David Gaibor González Mg.
Miembro del Tribunal de Defensa**

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación presentado con el tema: “LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS Y LA RENTABILIDAD DE LAS PYMES DEL SECTOR TEXTIL, DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.”, le corresponde exclusivamente a la señorita Licenciada Jessica Guadalupe Llundo Gallo, Autora, bajo la Dirección del Doctor Germán Marcelo Salazar Mosquera Magíster, Director del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



Lcda. Jessica Guadalupe Llundo Gallo
c.c.: 1804926937
AUTORA



Dr. Germán Marcelo Salazar Mosquera Mg.
c.c.: 0601802622
DIRECTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.



Lcda. Jessica Guadalupe Llundo Gallo
c.c. 1804926937

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

	Pág.
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	iii
DERECHOS DE AUTOR	iv
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS.....	v
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
AGRADECIMIENTO	x
DEDICATORIA	xi
RESUMEN EJECUTIVO	xii
ABSTRACT.....	xiii
CAPÍTULO I.....	1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Introducción	1
1.2. Justificación.....	1
1.3. Objetivos	2
1.3.1. Objetivo general	2
1.3.2. Objetivos específicos	2
CAPÍTULO II	4
MARCO TEÓRICO	4
2.1. Antecedentes investigativos	4
2.2. Fundamentación científica	7
2.2.1. Teorías que sustentan los incentivos tributarios y la rentabilidad.....	7
2.2.2. Tributos y su importancia.....	8
2.2.3. Principios tributarios	8
2.2.4. Normativa tributaria en Ecuador.....	10
2.2.5. Incentivos tributarios.....	12
2.2.6. Deducciones y exenciones	14
2.2.7. Pequeñas y medianas empresas en el Ecuador.....	15

2.2.8. Impacto de las reformas tributarias en las pymes textiles de Tungurahua.....	17
2.2.9. Contexto del sector textil en Tungurahua	18
CAPÍTULO III.....	21
MARCO METODOLÓGICO	21
3.1. Tipo de investigación	21
3.2. Población y muestra	21
3.2.1. Criterios de inclusión	22
3.2.2. Criterios de exclusión.....	22
3.3. Hipótesis de investigación.....	23
3.4. Recolección de información.....	23
3.4.1. Análisis descriptivo.....	23
3.4.2. Correlación de Spearman	24
3.5. Procesamiento de la información, análisis estadístico y resultados	24
CAPÍTULO IV	25
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	25
4.1. Acceso a incentivos tributarios	25
4.2. Relación entre el acceso a incentivos tributarios y el índice de rentabilidad.....	27
4.2.1. Análisis de los montos reportados.....	28
4.2.2. Análisis correlacional.....	30
4.3. Factores que influyen en el acceso a los incentivos tributarios	31
4.3.1. Cumplimiento de requisitos legales y laborales.....	31
4.3.2. Política interna de contratación y gestión del talento humano.....	32
4.3.3. Capacidad financiera y productiva de la empresa.....	32
4.3.4. Nivel de conocimiento y asesoría tributaria.....	32
4.3.5. Registro y control administrativo.....	33
4.3.6. Comprobación de la hipótesis	34
CAPÍTULO V.....	35
CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS ..	35
5.1. Conclusiones	35
5.2. Recomendaciones.....	36

5.3. Bibliografía	37
5.4. Anexos.....	47

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Incentivos Tributarios Relevantes en la Ley del Régimen Tributario Interno del Ecuador.....	11
Tabla 2. Diferenciación entre deducciones y exenciones en el ámbito tributario....	15
Tabla 3. Criterios de definición de las PYMES en Ecuador	16
Tabla 4. Principales reformas tributarias relacionadas con el sector textil en Ecuador durante el periodo 2020-2022	17
Tabla 5. Selección de la muestra.....	22
Tabla 6. Montos reportados por deducciones	27
Tabla 7. Resumen de los montos reportados en los Estados Financieros	28
Tabla 8. Relación porcentual de las deducciones sobre la rentabilidad de la empresa	28
Tabla 9. Prueba de normalidad.....	30
Tabla 10. Resultados de la prueba Rho de Spearman	30

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Deducciones fiscales adicionales previstas en la Ley	26
Figura 2. Representación gráfica de la relación porcentual de las deducciones sobre la rentabilidad de la empresa.....	29
Figura 3. Relación entre política de contratación y acceso a deducciones	32
Figura 4. Relación entre el nivel de conocimiento y acceso a deducciones	33
Figura 5. Factores que influyen en el acceso a los incentivos tributarios.....	33

AGRADECIMIENTO

A la prestigiosa Universidad Técnica de Ambato Facultad de Contabilidad y Auditoría, por permitir formarme como gran profesional, y por brindar docentes de calidad que para mí son un gran ejemplo y motivación para seguir creciendo en el área Contable y Tributaria.

Como no agradecer a mi Tutor Dr. Germán Salazar, por su valiosa orientación y apoyo en el desarrollo del presente trabajo.

A todos, por su apoyo incondicional.

Jessica.

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a Dios por un nuevo y maravilloso día, brindarme la sabiduría, fuerza, capacidad para cumplir mis tan anhelados sueños y objetivos, más que nada por tener una gran familia.

Un agradecimiento especial a mi querido padre Manuel Llundo por sus enseñanzas diarias, mi adorada madre Lourdes Gallo por sus consejos, a mi hermano Bryan Llundo por su compañía incondicional, quienes fueron un pilar fundamental para llegar a este logro y crecer de manera profesional.

Finalmente, a toda mi familia, que de una u otra manera me brindaron su apoyo y han sido parte de este largo camino de aprendizaje, para culminar con éxito el proceso.

Jessica.

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se centró en la relación entre los incentivos tributarios y la rentabilidad de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) del sector textil en la provincia de Tungurahua. El problema identificado fue que, a pesar de la existencia de beneficios fiscales como deducciones adicionales, no todas las empresas acceden a ellos de forma homogénea debido a limitaciones financieras, escaso conocimiento tributario, ausencia de políticas de contratación inclusivas y debilidades en el control administrativo. Esto genera incertidumbre sobre el verdadero impacto de los incentivos en la rentabilidad empresarial. El objetivo general fue evaluar el efecto de los incentivos tributarios en la rentabilidad de las Pymes textiles de Tungurahua en el periodo 2021 al 2022.

Para ello se plantearon tres objetivos específicos: describir el acceso a las deducciones, analizar la relación entre estas y la utilidad del ejercicio, y determinar los factores que influyen en su aplicación. La metodología fue cuantitativa, descriptiva y correlacional. Se trabajó con una muestra de 52 Pymes, utilizando datos de estados financieros y formularios de conciliación tributaria.

El análisis se realizó en Excel y SPSS, aplicando estadística descriptiva, pruebas de normalidad (Kolmogorov Smirnov y Shapiro-Wilk) y correlación de Spearman. Los resultados mostraron que los montos de deducciones aumentaron en términos absolutos, pero su peso relativo frente a la utilidad no fue constante: 6,08 por ciento en 2021, 9,55 por ciento en 2022 y 6,71 por ciento en 2023. Solo en 2021 se observó una correlación positiva débil y significativa entre deducciones y rentabilidad; en los años posteriores no existió evidencia estadística de relación. Se concluye que el efecto de los incentivos tributarios sobre la rentabilidad es limitado y condicionado por factores internos de gestión empresarial.

DESCRIPTORES: INCENTIVOS, DEDUCCIONES FISCALES, RENTABILIDAD, UTILIDAD, SECTOR TEXTIL.

ABSTRACT

The study focused on the relationship between tax incentives and the profitability of small and medium-sized enterprises (SMEs) in the textile sector of Tungurahua Province. The identified problem was that, despite the existence of tax benefits such as additional deductions, not all companies access them uniformly due to financial limitations, limited tax knowledge, absence of inclusive hiring policies, and weaknesses in administrative control. This generates uncertainty regarding the true impact of incentives on business profitability. The general objective was to evaluate the effect of tax incentives on the profitability of textile SMEs in Tungurahua during the period 2021 to 2022.

To this end, three specific objectives were established: to describe access to deductions, to analyze the relationship between these and net profit, and to determine the factors that influence their application. The methodology was quantitative, descriptive, and correlational. A sample of 52 SMEs was used, employing data from financial statements and tax reconciliation forms.

The analysis was carried out in Excel and SPSS, applying descriptive statistics, normality tests (Kolmogorov-Smirnov and Shapiro-Wilk), and Spearman's correlation. The results showed that the amounts of deductions increased in absolute terms, but their relative weight compared to net profit was not constant: 6.08 percent in 2021, 9.55 percent in 2022, and 6.71 percent in 2023. Only in 2021 was a weak and significant positive correlation observed between deductions and profitability; in the subsequent years, no statistical evidence of a relationship existed. It is concluded that the effect of tax incentives on profitability is limited and conditioned by internal business management factors.

KEYWORDS: INCENTIVES, TAX DEDUCTIONS, PROFITABILITY, PROFIT, TEXTILE SECTOR

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Introducción

A nivel internacional, se presenta una evolución constante sobre las formas de aplicación de políticas fiscales, lo cual se convierte en un componente elemental para el desarrollo económico y la sostenibilidad de las empresas (Conejo, 2020), especialmente para las pymes que representan una parte significativa del tejido empresarial de la región (Sumba, 2020). Además, las políticas fiscales adecuadas no solo pueden estimular la inversión y el crecimiento de las pymes, sino que también contribuyen a la generación de empleo, el fortalecimiento de la competitividad empresarial y, en última instancia, al bienestar económico de la sociedad en su conjunto (Brito, 2020).

Así, se destaca la relevancia de estas políticas en la generación de empleo, el fortalecimiento de la competitividad y el bienestar económico de la sociedad en general (Molinatti, 2021), lo que proporciona un contexto amplio sobre la importancia de abordar adecuadamente las políticas tributarias (León, 2023). Es por ello que la investigación futura en este campo debería considerar cómo las políticas fiscales pueden influir en las pymes y contribuir a su desarrollo sostenible.

1.2. Justificación

Esta investigación constituye una contribución a la comunidad empresarial de Tungurahua, de forma específica en el sector textil, al abordar de manera exhaustiva las complejidades asociadas con los incentivos tributarios para las pequeñas y medianas. No solo el incumplimiento de los deberes es una problemática latente en las Pymes de la provincia de Tungurahua (Fienco, 2022), sino también la falta de conocimiento que les permite acceder a los incentivos tributarios, las cuales implican una exención o deducción del impuesto a pagar por las empresas (PYMEs) en la provincia de Tungurahua (Brito, 2020).

Los beneficios tributarios son un elemento fiscal diseñado para mejorar la recaudación e impulsar a la producción de los pequeños, medianos y grandes empresarios (Romero, 2020). De forma habitual, el cumplimiento de las obligaciones fiscales es percibido por parte de los pequeños y medianos empresarios como un deber complejo cuando no se cuenta con un profesional que esté al tanto de la normativa legal vigente y los estándares exigidos por los organismos de control (Galarza y Ordóñez, 2022). Es por lo anterior que, las personas suelen asumir deudas por concepto de multas e intereses causadas por el incumplimiento de los deberes (Vite, 2021).

Si se analiza el formulario del Impuesto a la Renta de Sociedades y Personas Naturales el cual contiene la sección de conciliación tributaria (Martillo, 2021), se sabe que la exención disminuye la base imponible sobre la cual se calcula el impuesto a pagar (García, 2022), por otra parte, las deducciones implican una rebaja directa del impuesto por pagar (Palacio, 2020). Así, al final del ejercicio, el acceso a los beneficios tributarios tendrá un efecto directo sobre la rentabilidad neta de la empresa.

1.3.Objetivos

1.3.1. *Objetivo general*

Evaluar el efecto de los incentivos tributarios en la rentabilidad del sector textil de la provincia de Tungurahua, periodo 2021-2022.

1.3.2. *Objetivos específicos*

- ✓ Describir los incentivos tributarios aplicados a las Pymes del sector textil de la provincia de Tungurahua durante el periodo 2021-2022, para reconocer su alcance y pertinencia dentro del marco normativo vigente.
- ✓ Analizar la relación entre los incentivos tributarios y la rentabilidad de las Pymes del sector textil de la provincia de Tungurahua mediante un análisis correlacional en el período 2021 y 2022, para establecer la incidencia de dichos beneficios en el desempeño financiero.
- ✓ Determinar los factores relacionados con los incentivos tributarios que indiquen en la rentabilidad de las Pymes de Tungurahua durante el período 2021-2022,

para determinar las principales limitaciones y oportunidades que influyen en su aprovechamiento.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes investigativos

La rentabilidad ha sido el objetivo de toda empresa comercial, pero a menudo no se consigue debido a los altos costes y a los elevados Tipos Impositivos Efectivos (ETR). Para gestionar los efectos de los impuestos en la rentabilidad de las empresas, se emplean estrategias de planificación fiscal. Cuando las empresas textiles reciben estos incentivos, les queda más dinero en sus bolsillos. Esto puede ayudarles a invertir más en su negocio, como comprar mejores máquinas o contratar más trabajadores. Con estas mejoras, las empresas pueden volverse más eficientes y producir productos de mejor calidad (Dai, 2022).

Al hablar de la incidencia de los impuestos en las pequeñas y medianas empresas a manera global, se considera el estudio de Lakshmy (2020), en India, en el cual se habla del Impuesto sobre Bienes y Servicios (IBS), que, al ser un sistema fiscal basado en el consumo, esperó mucho tiempo antes de entrar en la economía india. Introdujo cambios radicales en el régimen de impuestos indirectos del país. La ley exigía transformaciones sustanciales en el nivel de procedimiento y cumplimiento de diversos sectores. Dado que el sector servicios constituye alrededor del 54,04% del VAB (Valor Añadido Bruto) del país, el IBS tuvo un gran impacto en él. Se concluyó, además, que el IBS tuvo un impacto significativo en la industria textil, la facturación de las industrias textiles pertenecientes a categorías pequeñas y medianas disminuyó y, en definitiva, la aplicación del IBS redujo los beneficios de las pequeñas y medianas industrias.

Por otro lado, el estudio realizado por Babu (2021), se enfocó en el impacto del IBS en las pequeñas y medianas empresas, con especial atención en la industria textil. Se investigaron los efectos positivos y negativos de este sistema tributario, así como su capacidad para impulsar el crecimiento de las empresas. La metodología incluyó la recopilación de datos primarios y secundarios de 100 minoristas de la industria textil en el distrito de Ernakulam, utilizando un método de muestreo conveniente. Los datos

se analizaron mediante SPSS 21.0, empleando técnicas estadísticas como el porcentaje simple y la prueba de Chi-cuadrado. Los resultados revelaron que la implementación del IBS ha tenido un impacto significativo en la industria textil, con una disminución en los ingresos mensuales y el volumen de negocios de las empresas de pequeña y mediana escala. A pesar de los desafíos enfrentados, se concluyó que el IBS tiene el potencial de hacer que la industria textil sea más competitiva tanto a nivel nacional como internacional, generando oportunidades de crecimiento sostenible a largo plazo.

El estudio de Ullah (2020), examinó cómo afecta el modo en que las empresas textiles de Pakistán financian sus operaciones a sus resultados financieros durante un periodo de 10 años. Se analizó la rentabilidad de las empresas como medida de su rendimiento financiero. Se estudiaron distintos aspectos, como la cantidad de deuda que tienen en comparación con sus fondos propios, su tamaño, la rapidez con que venden sus activos, el crecimiento de sus ventas y exportaciones, así como la cantidad de impuestos que pagan. Los resultados mostraron que el aumento de las exportaciones y las ventas tenía un impacto positivo en la rentabilidad de las empresas. Sin embargo, en este caso los factores, como la deuda fiscal tributaria y la relación entre la deuda total y los activos totales, no tenían una relación significativa con la rentabilidad.

Los autores mencionados con anterioridad inducen a una relación negativa entre el bienestar empresarial y la rentabilidad con los impuestos, por ello, al hablar específicamente del impacto de los incentivos tributarios, los cuales se entienden como la eximición o disminución del pago de impuestos por parte de una empresa o entidad, se menciona el estudio de Chuanwang (2020), quien analiza el impacto de los incentivos fiscales, específicamente los incentivos de impuesto al valor agregado (IVA), en la rentabilidad de las empresas de la industria de energía nueva en China. Los resultados muestran que los incentivos de IVA implementados en 2008 tienen un efecto adverso en la rentabilidad de estas empresas, pues disminuye en promedio un 4.7% el retorno sobre el patrimonio (ROE). Se observa una distorsión en el mercado, exceso de capacidad e insuficiente motivación tecnológica como principales causas de este efecto negativo. Destaca que los incentivos de IVA para la industria de energía nueva en China no logran estimular el ROE de las empresas, y se evidencia un retraso significativo en los impactos reales de estos incentivos a lo largo del tiempo.

No obstante, el estudio de Akintoye (2020), si halla una relación positiva, puesto que examinó el efecto de las estrategias de planificación fiscal en la rentabilidad de empresas manufactureras que cotizan en la Bolsa de Valores de Nigeria. Los resultados revelaron que no hay un efecto significativo de la planificación fiscal en el Retorno sobre Activos (ROA) de las empresas manufactureras cotizadas en Nigeria. El estudio concluyó que las estrategias de planificación fiscal tienen efectos tanto negativos como positivos en la rentabilidad de las empresas manufactureras cotizadas en Nigeria. Recomienda que los Gerentes de Impuestos y Oficiales Financieros reduzcan la capitalización delgada y la Intensidad de Capital para equilibrar las fuentes de ingresos de las empresas manufactureras, mientras que los costos de Investigación y Desarrollo deben gestionarse adecuadamente para aumentar sus contribuciones a la rentabilidad. También se recomendó consultar a Profesionales en Impuestos para obtener el máximo beneficio de la planificación fiscal.

De igual manera, la investigación de De Simone (2020), resalta los beneficios de los incentivos tributarios, pues examinó cómo la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) contribuye al aumento de la rentabilidad exterior de las empresas multinacionales estadounidenses a través de incentivos salariales y fiscales. Los resultados del estudio sugieren que los ahorros salariales aumentan los márgenes de beneficios en el extranjero provenientes de la I+D realizada en el extranjero, mientras que los incentivos fiscales aumentan los márgenes de beneficios en el extranjero provenientes de la I+D nacional. Al evaluar su importancia relativa, se encontró que el ahorro salarial es más influyente que los incentivos fiscales para explicar los márgenes de beneficios en el extranjero cuando los ahorros salariales superan significativamente a los incentivos fiscales, y viceversa. Por otro lado, las empresas responden menos a los incentivos fiscales para trasladar los ingresos derivados de la I+D nacional a medida que aumenta el riesgo asociado con los precios de transferencia.

2.2. Fundamentación científica

2.2.1. *Teorías que sustentan los incentivos tributarios y la rentabilidad*

2.2.1.1. Homo Economicus de Adam Smith

Adam Smith se considera el padre de la economía moderna, propuso la teoría del Homo Economicus la cual sostiene que los individuos actúan racionalmente para maximizar su utilidad económica y minimizar sus costos (Rela, 2021). Dicho de otra manera, se refiere a una representación teórica del ser humano como actor racional y egoísta en el ámbito económico (Miedes Ugarte & Flores Ruiz , 2013). Por otro lado, esta concepción es clave en la teoría económica clásica y neoclásica. En este sentido, al hablar de egoísmo, se considera al hombre completamente autocentrado y motivado por el propio interés. En sus decisiones, se espera que busque su propio bienestar económico y maximice su utilidad personal (Leriche & Caloca, 2007).

Al aplicar este fundamento al ámbito de los incentivos tributarios, se puede argumentar que las empresas, incluyendo las Pymes del sector textil en Tungurahua, buscarán aprovechar los incentivos tributarios para maximizar sus ganancias netas (Chavarro, 2020). Este enfoque muestra que las decisiones empresariales están impulsadas por incentivos económicos, como los beneficios fiscales (Rela, 2023), y las empresas buscarán optimizar su posición financiera a través de estrategias que minimicen su carga fiscal (Quispe, 2021).

2.2.1.2. Ventaja Competitiva de Michael Porter

Michael Porter propuso la teoría de la Ventaja Competitiva, que indica que una empresa puede lograr rentabilidad sostenible mediante la creación y mantenimiento de una ventaja competitiva única (Aragón, 2020), además, está relacionada con la capacidad de una empresa para superar a sus competidores mediante la oferta de productos o servicios únicos, o al hacerlo de manera más eficiente (Ráez, 2021). Es por ello que este factor contribuye directamente a mejorar los márgenes de beneficio y a garantizar una posición financiera más sólida (Díaz, 2009).

Así, en el contexto de las Pymes del sector textil en Tungurahua, la rentabilidad se explica a través de la capacidad de estas empresas para desarrollar ventajas

competitivas (Pérez, 2020), ya sea a través de la innovación en productos, eficiencia operativa, acceso a materias primas o, en este caso, la optimización de los incentivos tributarios (Echeverri, 2022). La teoría de Porter implica que las Pymes textiles exitosas no solo deben aprovechar los incentivos fiscales, sino también diferenciarse en el mercado para mantener una posición rentable a largo plazo (Barrera, 2021).

2.2.2. *Tributos y su importancia*

La planificación fiscal de las empresas, es decir, la capacidad de estas para planificar sus asuntos fiscales mediante la utilización de una multitud de estrategias para reducir legalmente su factura fiscal, es una cuestión central de investigación en la literatura de los negocios, la economía pública, los impuestos, las finanzas, el derecho y la contabilidad (Cooper, 2020). La fiscalidad afecta a todas las empresas; para muchas de ellas, es la factura más importante que deben pagar cada año. Dónde se invierte, cuánto se invierte, cómo se financia esa inversión y dónde se registran los beneficios se verán influidos por los tipos impositivos y los sistemas fiscales a los que se enfrentan las mismas (Kleven, 2020). Las empresas pueden planificar sus asuntos fiscales con una multitud de estrategias para reducir sus impuestos legalmente, lo que se conoce como "planificación fiscal" (Encalada, 2020).

El término "planificación fiscal" se ha generalizado recientemente y pretende englobar la amplia gama de actividades emprendidas por las empresas que aplican un enfoque estratégico para reducir su factura fiscal dentro de los límites de lo legalmente aceptable (Bradfield, 2020).

2.2.3. *Principios tributarios*

Los principios tributarios hacen referencia a los límites y condicionantes del Estado en cuando al ejercicio tributario en el país (Boadway, 2023). Los gobiernos tienen que recaudar impuestos para permitir el desarrollo, por lo tanto, se vuelve imperativo desarrollar ciertos principios que deben ser seguidos para minimizar sus ramificaciones distorsionadoras y otros efectos adversos (Schechtl, 2024). Estos principios están encapsulados en una serie de criterios que modelan el comportamiento

del consumidor y del productor, así como los precios en los mercados e insumos (Stantcheva, 2020).

De este modo, la LRTI (2023), establece ciertos principios tributarios que deberán ser respetados por la administración tributaria, estos principios están encapsulados en una serie de criterios que comprenden, primero, la "eficiencia" o minimización de las distorsiones del mercado. En segundo lugar, un impuesto podría afectar a los consumidores y productores de manera diferente debido a sus diferentes posiciones en la economía en general; por lo tanto, los impuestos suelen ser inequitativos. Por ello, deben diseñarse de tal manera que se adhieran lo más posible al principio de "equidad" en la tributación (Sarmiento, 2021).

La inequidad causada por un impuesto también puede encontrarse entre entidades que estaban igualmente situadas antes de la imposición del impuesto. O un impuesto puede causar más inequidad en la escala de distribución. Estas preocupaciones se denominan equidad "horizontal" y "vertical", respectivamente (Uckmar, 2022). La equidad se logra mediante el diseño de impuestos "progresivos", de allí el principio de progresividad, como el impuesto sobre la renta individual, en el que las tasas impositivas aumentan a medida que aumenta el ingreso de un contribuyente, con la premisa subyacente de que su "capacidad de pago" de impuestos aumenta con su ingreso. Esto se debe a que la satisfacción adicional que recibe de cada rupia adicional que gana disminuye (Armijos, 2021).

Este último principio contrarresta el principio del "beneficio" que dirige que un impuesto debe ser recaudado de un contribuyente en reflejo del beneficio que recibe de un impuesto a pesar de la posibilidad de que, si los pobres reciben más beneficios de un impuesto, tendrían que pagar más impuestos, esta también se conoce comúnmente como suficiencia recaudatoria (Valladares, 2022). Un impuesto progresivo respalda el principio tradicional, el de "estabilización" de la economía. Así, un impuesto sobre la renta cuyas tasas aumentan con el ingreso recaudará proporcionalmente más ingresos a medida que los ingresos estén aumentando durante un período de auge (Tigrero, 2022).

Es por este último aspecto mencionado que se contrasta con un impuesto proporcional como el impuesto sobre bienes y servicios (IBS) o el impuesto al valor agregado (IVA) en el que la tasa impositiva permanece igual (Salamea, 2022). Se debe tener cuidado para garantizar que la progresividad no coloque al contribuyente en un nivel de impuestos más alto cuando su ingreso nominal aumente debido a la inflación, aunque su ingreso real permanezca igual (Valladares, 2022). Este último fenómeno ha sido llamado por diferentes nombres como "escalón fiscal" o "arrastramiento fiscal" y varios países lo han experimentado (Sanz, 2020).

2.2.4. Normativa tributaria en Ecuador

La normativa tributaria en Ecuador constituye el marco legal que regula las obligaciones fiscales de las empresas y establece las bases para la implementación de incentivos tributarios. El pago de impuestos en el Ecuador está regulado por la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno (LORTI), la cual establece las reglas generales en materia de impuestos, esto incluye el Impuesto a la Renta, que es uno de los principales impuestos que afectan la rentabilidad de las empresas. La LORTI también regula otros aspectos fiscales, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los impuestos a la importación y exportación, que pueden tener un impacto significativo en las pymes textiles que operan en el ámbito internacional (Camacho, 2020).

En cuanto a las menciones que la LORTI realiza, en función a los incentivos tributarios, se pueden mencionar algunos en la siguiente tabla 1:

Tabla 1

Incentivos Tributarios Relevantes en la Ley del Régimen Tributario Interno del Ecuador

Fragmento de la LORTI	Contenido del Fragmento	Relación con las pymes textiles
Disposición Transitoria Tercera	Implementación de un programa de chatarrización y renovación vehicular con incentivos para vehículos de mayor antigüedad y cilindraje, sujeto a regulación.	Este programa, si se implementa correctamente, puede mejorar la eficiencia logística y de transporte de las pymes textiles en Tungurahua, lo que podría tener un impacto positivo en su rentabilidad.
Artículo 9.3	Establece una exoneración del impuesto a la renta por diez años para sociedades que desarrollen proyectos públicos en asociación público-privada (APP) en sectores prioritarios, sujeto a condiciones específicas.	Puede proporcionar oportunidades para las pymes textiles si participan en proyectos APP relacionados con infraestructura textil, como parques industriales textiles, lo que podría influir en su rentabilidad.
Artículo 9.4	Ofrece una exoneración del impuesto a la renta por hasta cinco años a sujetos pasivos que realicen actividades exclusivas de tecnología digital con valor agregado ecuatoriano, sujeto a inscripción y regulación.	Si las pymes textiles emplean tecnología digital en su producción o ventas, esta exoneración podría impactar positivamente en su rentabilidad durante el período exonerado.
Artículo 10	Permite la deducción del 100% adicional en depreciación y amortización para adquisiciones de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a producción limpia, generación de energía renovable, o reducción del impacto ambiental, sujeto	Las pymes textiles que buscan implementar prácticas sostenibles y reducir su impacto ambiental pueden beneficiarse de esta deducción adicional, lo que podría mejorar su

Fragmento de la LORTI	Contenido del Fragmento	Relación con las pymes textiles
	a autorización de la autoridad competente.	rentabilidad al reducir costos fiscales.

Fuente: Ley Orgánica del Régimen tributario interno (2021).

La tabla presenta disposiciones legales y fiscales clave de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno del Ecuador y su relación con las pymes textiles en Tungurahua. Destacan dos exenciones tributarias significativas: la primera, que promueve la inversión privada en infraestructura pública a través de asociaciones público-privadas (APP) en sectores prioritarios, lo que beneficia a las pymes textiles si participan en proyectos relacionados con la industria textil; y la segunda, que exime del impuesto a la renta a sujetos pasivos que desarrollan tecnología digital con valor agregado ecuatoriano, lo que afecta positivamente a las pymes textiles que emplean tecnología digital en sus operaciones. Además, se destaca una deducción del 100% adicional en depreciación y amortización para adquisiciones relacionadas con prácticas sostenibles y energía renovable, para ofrecer a las pymes textiles incentivos fiscales para implementar prácticas ambientalmente responsables, lo que influye en su rentabilidad y contribuye al desarrollo del sector textil en la provincia (Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, 2021).

Así, estas disposiciones fiscales presentan oportunidades concretas para las pymes textiles en Tungurahua y subrayan la importancia de una investigación detallada sobre cómo aprovechan y se benefician de estos incentivos en la práctica. No obstante, también permitirá conocer aquellos incentivos que no se consideran al momento de cumplir con las obligaciones fiscales y que por desconocimiento no ha sido posible aprovecharlas.

2.2.5. Incentivos tributarios

Los incentivos tributarios representan una herramienta de gran utilidad en las políticas fiscales de los gobiernos para fomentar el desarrollo económico y la inversión

empresarial. En el contexto de las pequeñas y medianas empresas (pymes) del sector textil en la provincia de Tungurahua, estos incentivos adquieren una relevancia especial, ya que estas empresas conforman gran parte de la economía local (Rodríguez, 2020).

Para comprender los efectos de los incentivos tributarios en la rentabilidad de las pymes textiles, se considera que estos se definen como medidas gubernamentales diseñadas para reducir la carga fiscal que recae sobre las empresas y, en consecuencia, incentivar la inversión, el crecimiento y la generación de empleo. Estos incentivos pueden adoptar diversas formas, como reducciones en las tasas impositivas, exenciones fiscales, créditos tributarios, amortizaciones aceleradas y deducciones especiales. La implementación de los incentivos tributarios se orienta hacia sectores económicos específicos, regiones geográficas particulares o incluso actividades empresariales concretas, como es el caso de la industria textil (Aguilar, 2019).

De este modo, la importancia de los incentivos fiscales radica en su capacidad para mejorar la competitividad de las PYMES, de modo que se logren reducir sus costos operativos y e incrementen su capacidad de inversión en innovación, expansión y empleo (Miralles, 2020). Entre los principales aspectos que destacan en la importancia de estos incentivos, se menciona que:

- **Estimulan la inversión:** Los incentivos fiscales, como reducciones en las tasas impositivas o deducciones específicas, motivan a las empresas a invertir en nuevas tecnologías, maquinaria, infraestructura y desarrollo de productos, lo que no solo mejora su capacidad de producción, sino que también aumenta su competitividad en el mercado.
- **Fomentan la creación de empleo:** Al reducir la carga fiscal sobre las PYMES, se alienta la contratación y la generación de empleo. Las pymes suelen ser los principales generadores de empleo en muchas economías, por lo que los incentivos fiscales contribuyen a la reducción del desempleo y al fortalecimiento de la estabilidad económica.
- **Apoyan la innovación:** Los incentivos fiscales dirigidos hacia la investigación y el desarrollo (I+D) o la adopción de tecnologías innovadoras estimula la

creatividad y la innovación en las pymes. Esto les permite adaptarse a las cambiantes demandas del mercado y desarrollar productos y servicios más avanzados.

- **Mejoran la liquidez y la viabilidad:** La reducción de la carga fiscal a través de incentivos fiscales aumenta la liquidez de las empresas, lo que les permite dar lugar a una mayor generación de recursos disponibles para operaciones diarias, pago de deudas y expansión. Esto marca una diferencia entre la supervivencia y el cierre de un negocio en momentos económicos difíciles.
- **Promueven la formalización:** Al ofrecer incentivos fiscales a las PYMES que cumplen con las regulaciones y están registradas legalmente, se incentiva la formalización de empresas informales, lo que no solo aumenta la recaudación fiscal, sino que también brinda a las pymes acceso a servicios financieros y oportunidades de crecimiento.
- **Contribuyen al desarrollo regional:** Los incentivos fiscales están diseñados para fomentar la inversión en regiones menos desarrolladas o en sectores específicos de la economía, lo que colabora en la reducción de las disparidades económicas regionales y alienta un desarrollo más equilibrado.
- **Impulsan la competitividad internacional:** Al reducir la carga fiscal a las distintas entidades, se les otorga una ventaja competitiva en los mercados internacionales, aspecto que resulta de gran utilidad al momento de expandir sus operaciones a nivel internacional y aumentar las exportaciones, lo que a su vez contribuye al crecimiento económico del país (NU. CEPAL & OXFAM, 2019).

2.2.6. Deducciones y exenciones

Los incentivos tributarios, como las deducciones y las exenciones, son herramientas utilizadas por los gobiernos para influir en el comportamiento económico de los contribuyentes y promover ciertos objetivos económicos y sociales. Sin embargo, difieren en cómo afectan a la carga impositiva de los contribuyentes y en sus aplicaciones específicas (De los Ríos, 2023). Estas diferencias se explican de mejor manera en la siguiente tabla:

Tabla 2*Diferenciación entre deducciones y exenciones en el ámbito tributario*

Aspecto	Deducciones	Exenciones
Definición	Restan ciertos gastos o costos del ingreso imponible.	Excluyen categorías específicas de ingresos o activos del cálculo del impuesto.
Propósito	Fomentar actividades específicas o comportamientos deseados.	Proteger a personas o sectores de bajos ingresos y excluir ciertos ingresos o activos de la tributación.
Aplicación selectiva	Pueden aplicarse selectivamente a grupos de contribuyentes que cumplan con ciertos criterios.	Suelen aplicarse de manera general a una amplia base de contribuyentes que califiquen.
Beneficio fiscal	Depende de la tasa impositiva del contribuyente. Cuanto mayor sea la tasa, mayor será el ahorro fiscal.	Es uniforme para todos los contribuyentes dentro de la categoría exenta, independientemente de su tasa impositiva.
Ejemplos	Deducción por gastos de educación, deducción por inversiones en energías renovables.	Exención de impuestos sobre la vivienda principal, exención de impuestos sobre ciertos ingresos mínimos.

Fuente: Camacho (2020).

2.2.7. Pequeñas y medianas empresas en el Ecuador

En Ecuador, la clasificación y definición de las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) es un aspecto debatible dentro de la legislación y las regulaciones económicas. Según la legislación ecuatoriana, en particular en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, así como en resoluciones y normativas de diferentes entidades como el Ministerio de Industria y Productividad y la Superintendencia de Compañías, se establecen criterios para definir las PYMES. Estos criterios se basan en indicadores como el número de trabajadores, las ventas anuales y los activos totales de la empresa. Dichos criterios se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 3*Criterios de definición de las PYMES en Ecuador*

Entidad Reguladora	Criterios de Clasificación para Medianas Empresas	Rango de Ventas Anuales (USD\$)	Número de Trabajadores	Activos Totales (USD\$)
Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones	Trabajadores: 50 a 199 Ventas Anuales: \$1,000,000 a \$5,000,000	\$1,000,001 - \$5,000,000	50 - 199	No especificado
Ministerio de Industria y Productividad de Ecuador (2011)	Trabajadores: 50 a 199 Ventas Anuales: \$1,000,000 a \$5,000,000 Activos Totales: \$700,001 a \$4,000,000	\$1,000,001 - \$5,000,000	50 - 199	\$700,001 - \$4,000,000
Superintendencia de Compañías del Ecuador (2011)	Trabajadores: 50 a 199 Ventas Anuales: \$1,000,000 a \$5,000,000 Activos Totales: \$750,001 a \$3,999,999	\$1,000,001 - \$5,000,000	50 - 199	\$750,001 - \$3,999,999
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)	Ventas Anuales: \$1,000,001 a \$2,000,000 (Mediana A) \$2,000,001 a \$5,000,000 (Mediana B)	\$1,000,001 - \$2,000,000 (Mediana A) \$2,000,001 - \$5,000,000 (Mediana B)	No especificado	No especificado

Fuente: Moreno (2022).

2.2.8. Impacto de las reformas tributarias en las pymes textiles de Tungurahua

En el contexto macro de América Latina, donde se ha experimentado un constante desarrollo en el ámbito tributario, impulsado por la implementación de políticas fiscales recomendadas por organismos internacionales como la OEA, el BID y la CEPAL. La recaudación de impuestos se ha convertido en una herramienta fundamental para el crecimiento económico en la región, donde predominan los impuestos indirectos, como el IVA y los impuestos especiales. Ecuador, en particular, ha llevado a cabo una serie de reformas tributarias con el objetivo de generar ingresos para apoyar su crecimiento económico. El sector textil en Ecuador desempeña un papel esencial en los indicadores macroeconómicos, esto contribuye de forma significativa al PIB y al empleo en el país.

En la tabla presentada a continuación, se explican algunas de las reformas más relevantes en el ámbito de la industria textil en el Ecuador, en los últimos años:

Tabla 4

Principales reformas tributarias relacionadas con el sector textil en Ecuador durante el periodo 2020-2022

Año de Implementación	Reforma Tributaria	Descripción
2018	Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal	- Cambios en las tarifas del impuesto a la renta.
		- Modificaciones en las deducciones permitidas.
		- Introducción de nuevas obligaciones para los contribuyentes.
2020	Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria	- Reducción de las tarifas del impuesto a la renta para las empresas.
		- Aumento de las deducciones permitidas.

Año de Implementación	Reforma Tributaria	Descripción
2020	Ley de Apoyo Humanitario	- Establecimiento de medidas para combatir la evasión fiscal y mejorar la recaudación de impuestos. - Medidas temporales para aliviar la carga tributaria de los contribuyentes, esto incluye la suspensión del pago de algunos impuestos. - Reducción de las tarifas del impuesto a la renta para ciertos sectores.

Fuente: Gallegos (2023).

Estas reformas tributarias han tenido un impacto significativo en el sector textil de Ecuador, lo que afecta las obligaciones fiscales, las tarifas impositivas y las deducciones permitidas para las empresas textiles en el país. La implementación de estas reformas busca apoyar el desarrollo empresarial y la estabilidad económica. La comprensión y adaptación a estas reformas son elementales para mantener la competitividad y el crecimiento de las empresas textiles en Ecuador.

2.2.9. Contexto del sector textil en Tungurahua

El sector textil en Tungurahua se caracteriza por su diversidad y dinamismo. Comprende una amplia gama de actividades que incluyen la producción de telas, confección de prendas de vestir, diseño de moda y artículos textiles para el hogar. Empresas de diferentes tamaños, desde pequeños talleres hasta fábricas más grandes, participan en esta industria (Altamirano, 2020).

2.2.9.1.Importancia del sector textil a nivel nacional

La industria textil ocupa el tercer lugar en el sector manufacturero en Ecuador, esto contribuye con un 7% al Producto Interno Bruto (PIB) del país, este dato destaca la importancia económica de este sector en el ámbito nacional. Esto subraya la

necesidad de comprender su situación y rentabilidad en Tungurahua, una de las provincias con una presencia significativa en la industria (Marcial, 2022).

Adicional a ello, según explica Moreno (2022), los sectores productivos de la industria textil y de confección han desempeñado un papel relevante en la economía ecuatoriana, destacándose por su arraigo histórico y vitalidad. Estos ámbitos, debido a sus peculiaridades y potencial, se han consolidado como una industria altamente integradora y generadora de empleo en el país. La trayectoria del sector textil se remonta a los años sesenta, época en la cual se centraba en la rama de la confección. A lo largo de las décadas, experimentó un crecimiento constante y sostenido, convirtiéndose en el segundo sector manufacturero que más trabajadores emplea en Ecuador.

Según estimaciones proporcionadas por la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador, alrededor de 25,000 personas se desempeñan de forma directa en empresas textiles, mientras que más de 100,000 lo hacen de manera indirecta. En el contexto económico actual, tanto a nivel nacional como internacional, se plantea un desafío significativo para los empresarios y profesionales del sector: la optimización de recursos materiales y humanos, la mejora de los procesos productivos y la búsqueda constante de la excelencia en la calidad de los productos con el fin de mantener costos competitivos en el mercado.

2.2.9.2. Generación de empleo por parte del sector textil

Cabe mencionar que la industria textil es un importante generador de empleo en Ecuador, lo que genera oportunidades de trabajo a miles de personas a lo largo de la cadena de producción, desde la fabricación de materias primas hasta la confección de prendas de vestir. El sector textil ocupa el segundo lugar entre los generadores de empleo, después del sector de bebidas, tabacos y alimentos, destaca su papel como fuente de oportunidades laborales. Conforme a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), se estima que alrededor de 158,000 personas están empleadas de manera directa en este sector, a lo que se debe agregar la

consideración de los numerosos puestos de trabajo indirectos que se generan en las industrias textiles y de confección (Durán, 2021).

2.2.9.3. Beneficios de los incentivos fiscales para las PYMES en el sector textil

Los incentivos fiscales desempeñan un papel fundamental en el entorno empresarial para las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Algunos de estos incentivos son:

- **Exención parcial o total del Impuesto a la Renta:** Esto implica que las pymes textiles pueden reducir su carga tributaria, lo que aumenta sus recursos disponibles para invertir en la expansión del negocio o la mejora de la rentabilidad.
- **Deducciones de gastos relacionados con la inversión:** Las pymes pueden deducir ciertos gastos de inversión, como la compra de maquinaria o equipos, lo que reduce su base imponible y, por lo tanto, el monto de impuestos a pagar.
- **Amortización acelerada de activos:** Permite a las pymes depreciar sus activos de forma acelerada, lo que aumenta las deducciones fiscales y reduce los impuestos a pagar (Azevedo, 2019).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación

La presente investigación se enmarca dentro de un estudio de carácter descriptivo, correlacional y explicativo con un enfoque cuantitativo. El objetivo principal es analizar el efecto de los incentivos tributarios en la rentabilidad de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) del sector textil en la provincia de Tungurahua durante el periodo 2021-2022.

3.2. Población y muestra

La población objeto de estudio está compuesta por todas las PYMEs del sector textil ubicadas en la provincia de Tungurahua, Ecuador, que operaron durante el periodo de estudio, es decir, 2021 y 2022. Según datos del Observatorio Económico y Social de Tungurahua, se estima que hay 38,990 unidades productivas en esta categoría en la provincia.

Dentro de esta, en la población de estudio, se consideraron aquellas empresas que operan en las categorías del Clasificador Internacional Industrial Uniforme (CIIU) C13, que abarca la fabricación de productos textiles, y el CIIU C14, que incluye las empresas dedicadas a la fabricación de prendas de vestir. En el C13 se engloban las actividades específicas de hilatura, tejeduría y acabados de productos textiles (C131), así como la fabricación de otros productos textiles (C139). En el C14 se encuentran las actividades económicas relacionadas con la fabricación de prendas de vestir, sin considerar prendas de piel (C141), la fabricación de artículos de piel (C142) y la fabricación de artículos de punto y ganchillo (C143).

Para los propósitos de esta investigación, se determinó la muestra de estudio a través de la aplicación de criterios de inclusión y exclusión aplicada al listado general de empresas, estos son:

3.2.1. Criterios de inclusión

- Empresas activas
- Empresas que corresponden a las actividades C131, C139, C141, C142 y C143
- Empresas que están ubicadas en la provincia de Tungurahua
- Empresas cuyo balance esté reportado en los años 2021 y 2022
- Empresas que correspondan a la clasificación Pymes de acuerdo a su tamaño.

3.2.2. Criterios de exclusión

- Empresas en liquidación, disolución u otras que dificulten un análisis financiero adecuado.
- Empresas que no laboren en el sector textil
- Aquellas que no se encuentren en la provincia de Tungurahua.
- Micro y grandes empresas conforme la clasificación de acuerdo a su tamaño.

Una vez aplicados los criterios de inclusión y exclusión se identificaron 52 empresas (ver anexo 1), las cuales se encuentran divididas de la siguiente manera:

Tabla 5

Selección de la muestra

Actividad económica	Número de empresas
C131	14
C139	4
C141	31
C142	0
C143	3
Total de la muestra	52

Fuente: Directorio de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2023)

Elaborado por: Jessica Llundo.

Por tanto, la selección de la muestra de investigación, no requiere de la aplicación de un método de muestreo estadístico debido a que el número de empresas

identificadas en suficiente y relevante para alcanzar los objetivos planteados en la presente investigación.

3.3. Hipótesis de investigación

Existe una relación significativa entre los incentivos tributarios y la rentabilidad de las Pymes del sector textil de la provincia de Tungurahua durante el periodo 2021- 2022.

3.4.Recolección de información

La recolección de información se llevó a cabo a través de un análisis de los informes fiscales y financieros de las PYMEs seleccionadas para el estudio. Se prestó especial atención a la conciliación tributaria, donde se detallan las deducciones y exenciones aplicadas en los ejercicios fiscales 2021 y 2022 (ver anexo 2).

Los casilleros a considerarse para el análisis financiero son los ingresos exentos (6999) conforme el Art. 9 de la LRTI. Además, se analizaron los dividendos exentos y efectos por método de participación (804), otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la Renta (805), deducciones adicionales (incluye incentivos de la ley de solidaridad) (810) dentro de la cual constan los Incentivos ley de solidaridad (deducción por inversiones nuevas, exoneración para ifis y compensación por el exceso de las contribuciones solidarias).

Del mismo modo, se toma en consideración los casilleros 801 y 802 correspondientes al resultado del ejercicio, así como también la Utilidad gravable (836), total impuesto causado (850) y los casilleros 869 y 870 correspondientes al impuesto a la renta a pagar o saldo a favor del contribuyente. Para conocer la utilidad después de impuesto se considera el casillero 1099 que es de carácter informativo.

3.4.1. Análisis descriptivo

El análisis descriptivo utilizará herramientas estadísticas tales como tablas de frecuencia y gráficos descriptivos (Parraga, Lupera, & Grijalva, 2022), para ello se considerarán los informes financieros (Estado de resultados y conciliación tributaria).

Estas técnicas estadísticas se utilizan para representar visualmente la distribución de un conjunto de datos (Guerra, Aguilar, & Leyva, 2021).

3.4.2. *Correlación de Spearman*

Para identificar la relación entre las variables de estudio se aplicará la correlación de Spearman el cual es un método estadístico que mide la relación entre dos variables. Esta medida de correlación, denotada como r , proporciona información sobre la fuerza y la dirección de la relación lineal entre dos conjuntos de datos.

3.5. Procesamiento de la información, análisis estadístico y resultados

El procesamiento de la información se efectuó a partir de los datos financieros obtenidos de 52 Pymes textiles de la provincia de Tungurahua correspondientes a los periodos 2021 y 2022, incorporando además el año 2023 con fines comparativos. La información se organizó en matrices de trabajo en Excel y posteriormente fue procesada en el software estadístico SPSS para la aplicación de pruebas de normalidad y correlación.

En primer lugar, se realizó un análisis descriptivo de los montos reportados en el casillero 810 del formulario 101, donde se registran las deducciones adicionales, identificando su variación absoluta y relativa en los tres periodos. Posteriormente, se evaluó la relación porcentual de las deducciones respecto a la utilidad del ejercicio, con el propósito de determinar su peso relativo en la rentabilidad empresarial. Debido a que las pruebas de Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk evidenciaron ausencia de normalidad en los datos, se aplicó el coeficiente de correlación de Spearman para identificar el grado de asociación entre las variables.

Los resultados indicaron que no existe una relación significativa sostenida entre deducciones y rentabilidad, aunque en 2021 se observó una correlación positiva débil, lo cual permitió analizar los factores internos que condicionan el acceso a los incentivos tributarios.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Acceso a incentivos tributarios

Objetivo específico 1: Describir los incentivos tributarios aplicados a las Pymes del sector textil de la provincia de Tungurahua durante el periodo 2021-2022, para reconocer su alcance y pertinencia dentro del marco normativo vigente.

Como se revisó en el apartado teórico de esta investigación, las deducciones adicionales corresponden a beneficios fiscales contemplados en la Ley de Régimen Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción o en otras disposiciones legales de carácter especial que permitan al contribuyente registrar valores deducibles.

En el casillero 810 del formulario 101, las empresas en Ecuador deben anotar las deducciones fiscales de naturaleza permanente, es decir, aquellas que inciden en el ejercicio fiscal declarado, sin que exista seguridad de que las condiciones para su deducibilidad se repitan en periodos posteriores o de que el monto pueda calcularse de manera confiable en el futuro, cuando se produzca la recuperación o liquidación de un activo o pasivo.

Por lo tanto, este apartado comprende deducciones fiscales adicionales de carácter permanente vinculadas a los siguientes conceptos:

Figura 1

Deducciones fiscales adicionales previstas en la Ley



Cabe mencionar que dentro de los gastos asociados a la implementación de sistemas de producción limpia se incluyen los proyectos de generación de energía proveniente de fuentes renovables (solar, eólica u otras similares), acciones orientadas a la reducción del impacto ambiental de las actividades productivas y a la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero.

De acuerdo con los datos reportados por la Superintendencia de compañías en la tabla 6 se muestra el totalizado de los rubros y el cálculo de las variaciones anuales absoluta relativa.

Tabla 6*Montos reportados por deducciones*

Año	Monto de deducciones adicionales	Variación absoluta	Variación relativa
2021	957466,93		
2022	1208259,37	250792,44	26,19%
2023	1299371,26	91111,89	7,54%

La Tabla 6 presenta los montos agregados de las deducciones reportadas por las 52 empresas analizadas durante los años 2021, 2022 y 2023. El estudio se centra en los periodos 2021 y 2022; no obstante, se incorporó el año 2023 con fines comparativos, a fin de observar la evolución de los valores reportados.

En el año 2021, el monto total de deducciones adicionales ascendió a 957.466,93 dólares. Para 2022 se evidenció un incremento, alcanzando 1.208.259,37 dólares, lo que representa una variación absoluta de 250.792,44 dólares y una variación relativa de 26,19 % respecto al año anterior. Finalmente, en 2023 el monto total de deducciones fue de 1.299.371,26 dólares, con una variación absoluta de 91.111,89 dólares y una variación relativa de 7,54 % frente al 2022.

Estos resultados muestran que, aunque la tendencia en los montos reportados fue creciente a lo largo del periodo, el ritmo de incremento se redujo de manera significativa en 2023. Mientras que entre 2021 y 2022 se registró un crecimiento superior al 25 %, entre 2022 y 2023 la variación apenas superó el 7 %, lo que sugiere un estancamiento en el aprovechamiento de las deducciones fiscales por parte de las Pymes analizadas.

4.2. Relación entre el acceso a incentivos tributarios y el índice de rentabilidad

Objetivo específico 2: Analizar la relación entre los incentivos tributarios y la rentabilidad de las Pymes del sector textil de la provincia de Tungurahua mediante un análisis correlacional en el período 2021 y 2022, para establecer la incidencia de dichos beneficios en el desempeño financiero.

4.2.1. Análisis de los montos reportados

Tabla 7

Resumen de los montos reportados en los Estados Financieros

Casillero	Concepto	2021	2022	2023
6999	Ingresos	\$220.441.326,99	\$261.717.853,95	\$464.190.296,33
7991	Total Costos	\$174.451.384,46	\$209.888.689,31	\$392.163.335,08
7992	Total Gastos	\$ 32.876.138,59	\$ 35.568.310,10	\$ 52.330.584,05
(=)	Costos y gastos	\$207.327.523,05	\$245.456.999,41	\$444.493.919,13
801	Utilidad del ejercicio	\$ 15.744.149,76	\$ 12.647.736,24	\$ 19.378.858,74
803	(-)15% PT	\$ 2.285.756,30	\$ 2.121.137,25	\$ 2.922.856,55
806	(+) Gastos no deducibles locales	\$ 4.479.428,43	\$ 7.869.531,16	\$ 11.736.639,34
807	(+) Gastos no deducibles del exterior	\$ 368.602,80	\$ 18.590,25	\$ 152.367,26
810	(-) Deducciones Adicionales	\$ 957.466,93	\$ 1.208.259,37	\$ 1.299.371,26
833	(-) Amortización de perdida (hasta 25% del total de la utilidad neta)	\$ 9.165,04	\$ -	\$ 1.166.098,80
836	Utilidad gravable	\$ 15.326.220,25	\$ 16.664.299,49	\$ 20.257.106,90
850	Impuesto Causado	\$ 3.824.491,69	\$ 4.115.448,95	\$ 4.986.664,51
851	Anticipo IR	\$ 1.329.085,05	\$ 4.176,88	\$ 524.976,00
855	Retenciones IR	\$ 289.272,10	\$ 4.176,88	\$ 283.949,00
861	Crédito tributario años anteriores	\$ 740.699,32	\$ 963.703,96	\$ 1.209.872,94
869	Impuesto a Pagar	\$ 1.272.673,54	\$ 1.518.732,00	\$ 2.226.532,83

La relación entre las deducciones fiscales y la rentabilidad de las Pymes se evaluó mediante la razón entre el monto de deducciones adicionales (casillero 810) y la utilidad del ejercicio (casillero 801). Los resultados muestran un comportamiento variable en el periodo 2021–2023.

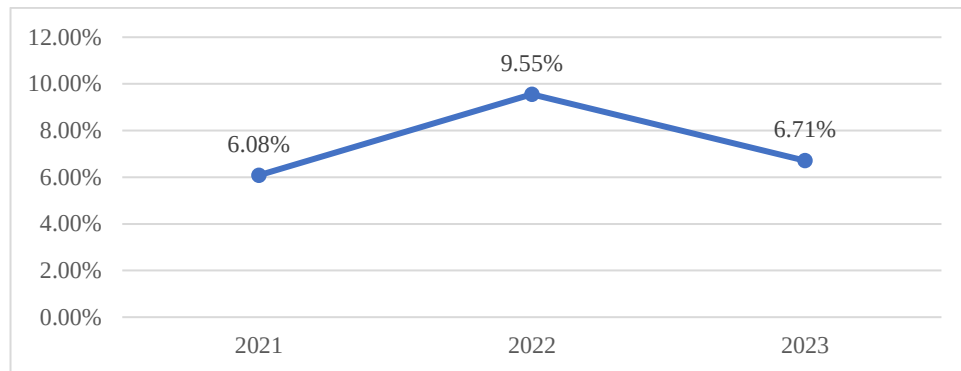
Tabla 8

Relación porcentual de las deducciones sobre la rentabilidad de la empresa

Casilleros	(810/801)
2021	6,08%
2022	9,55%
2023	6,71%

Figura 2

Representación gráfica de la relación porcentual de las deducciones sobre la rentabilidad de la empresa



En el año 2021, las deducciones representaron el 6,08 % de la utilidad del ejercicio, lo que refleja un peso moderado de los incentivos tributarios sobre la rentabilidad. Para el año 2022 la relación se incrementó a 9,55 %, constituyendo el valor más alto del periodo analizado, lo cual indica que en ese ejercicio las empresas lograron aprovechar en mayor medida los beneficios fiscales permitidos por la normativa vigente. Sin embargo, en 2023 la proporción se redujo al 6,71 %, nivel cercano al observado en 2021, lo que evidencia una disminución en el efecto relativo de las deducciones sobre la utilidad.

Estos resultados sugieren que, aunque el monto de las deducciones presentó un crecimiento sostenido en términos absolutos, su impacto sobre la rentabilidad no fue constante. El comportamiento identificado indica que la capacidad de las empresas para registrar y aprovechar los beneficios fiscales depende de factores internos de gestión administrativa y financiera, más que de un efecto directo y estable sobre la rentabilidad.

Ahora bien, con el propósito de profundizar en la relación entre las deducciones fiscales y la rentabilidad empresarial, se aplicó un análisis correlacional en el software estadístico SPSS. El análisis se realizó de forma independiente para los periodos 2021, 2022 y 2023, considerando como variables la utilidad del ejercicio y las deducciones adicionales reportadas en el casillero 810.

4.2.2. Análisis correlacional

Tabla 9

Prueba de normalidad

Utilidad			
Año	Kolmogorov-Smirnov (Sig.)	Shapiro-Wilk (Sig.)	Conclusión
2021	0	0	No normal
2022	0	0	No normal
2023	0	0	No normal
Deducciones			
Año	Kolmogorov-Smirnov (Sig.)	Shapiro-Wilk (Sig.)	Conclusión
2021	0	0	No normal
2022	0	0	No normal
2023	0	0	No normal

En todas las pruebas de normalidad aplicadas (Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk), los valores de significación (Sig.) resultaron iguales a 0,000, es decir, inferiores al nivel de significancia habitual de 0,05. Por lo tanto, en ningún caso se acepta la hipótesis nula que plantea que los datos provienen de una distribución normal. En consecuencia, tanto la variable UTILIDAD como la variable DEDUCCIONES, en los tres periodos analizados (2021, 2022 y 2023), no siguen una distribución normal.

Tabla 10

Resultados de la prueba Rho de Spearman

Resumen de los resultados obtenidos			
Año	Rho de Spearman	Sig. (bilateral)	Conclusión
2021	0,349	0,011	Correlación positiva débil, significativa
2022	0,159	0,261	Correlación positiva muy débil, no significativa
2023	-0,096	0,497	Correlación negativa muy débil, no significativa

En el año 2021, el coeficiente de Spearman indica una correlación positiva débil ($\rho = 0,349$) entre las variables UTILIDAD y DEDUCCIONES, con un nivel de significancia de 0,011, inferior a 0,05. Esto implica que, a mayor valor en las

deducciones, tiende a observarse un incremento en la utilidad, aunque la relación no es fuerte.

En el año 2022, el coeficiente de correlación fue $\rho = 0,159$, con una significancia de 0,261, superior a 0,05. Por lo tanto, no existe evidencia estadística suficiente para afirmar una relación significativa entre utilidad y deducciones en este periodo.

En el año 2023, el coeficiente de correlación resultó negativo ($\rho = -0,096$), con un nivel de significancia de 0,497. Esto indica una relación débil y no significativa, lo que sugiere independencia entre las dos variables en este periodo.

4.3. Factores que influyen en el acceso a los incentivos tributarios

Objetivo específico 3: Determinar los factores relacionados con los incentivos tributarios que indiquen en la rentabilidad de las Pymes de Tungurahua durante el período 2021-2022, para determinar las principales limitaciones y oportunidades que influyen en su aprovechamiento.

El análisis de la correlación entre las deducciones fiscales, entendidas como incentivos tributarios, y la rentabilidad empresarial medida a través de la utilidad del ejercicio en las Pymes de Tungurahua no evidenció una relación estadísticamente significativa en el periodo estudiado.

Por tanto, la aplicación de beneficios tributarios no se traduce de manera directa en un incremento de la rentabilidad. Sin embargo, al revisar los datos reportados se identificó que no todas las empresas registraron valores en el casillero 810 del formulario de declaración, destinado específicamente al registro de las deducciones fiscales.

Este hecho indica que el acceso a dichos incentivos no fue homogéneo entre las organizaciones de la muestra, ya que solo algunas lograron registrar estos beneficios.

4.3.1. Cumplimiento de requisitos legales y laborales

El acceso a las deducciones depende del cumplimiento estricto de la normativa tributaria, especialmente en lo referente a la contratación de trabajadores

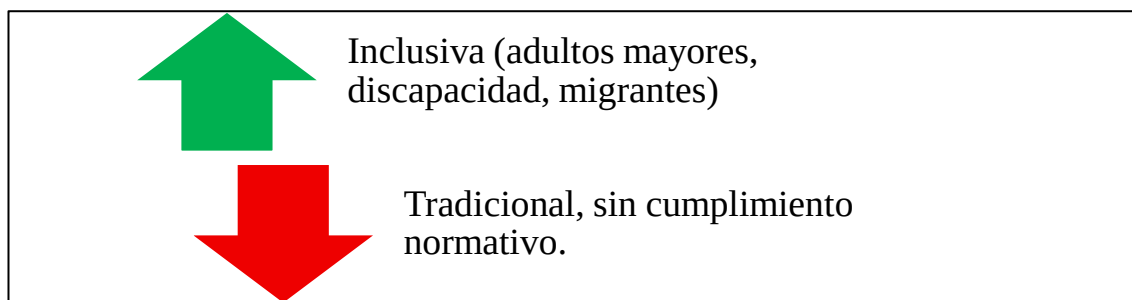
pertenecientes a grupos prioritarios (personas con discapacidad, adultos mayores, emigrantes retornados mayores de 40 años). Solo las empresas que acreditan este cumplimiento pueden registrar valores en el casillero 810.

4.3.2. Política interna de contratación y gestión del talento humano

Las Pymes que no aplican políticas de contratación inclusivas o que mantienen una estructura reducida de personal no generan gastos que puedan deducirse bajo estos beneficios. Esto limita su acceso a los incentivos fiscales.

Figura 3

Relación entre política de contratación y acceso a deducciones



4.3.3. Capacidad financiera y productiva de la empresa

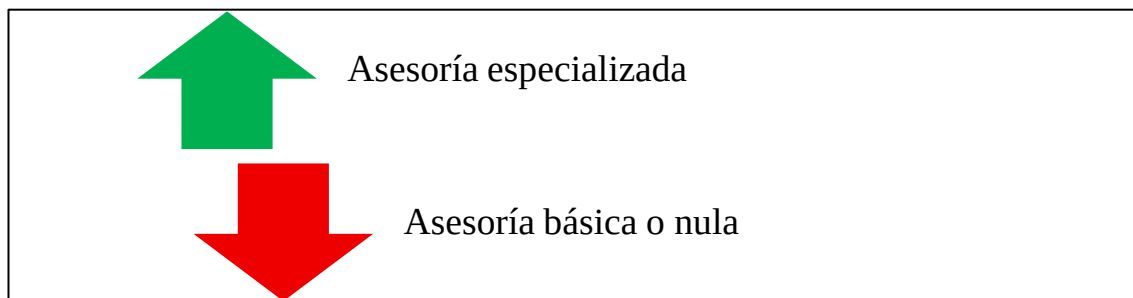
Los incentivos relacionados con la implementación de sistemas de producción más limpia requieren inversión inicial. Muchas Pymes carecen de liquidez suficiente para asumir estos costos, lo cual restringe su posibilidad de aplicar dichas deducciones.

4.3.4. Nivel de conocimiento y asesoría tributaria

No todas las empresas cuentan con asesoría contable especializada para identificar y aplicar correctamente los beneficios fiscales. La falta de conocimiento sobre el uso del casillero 810 y los requisitos normativos genera subutilización de los incentivos.

Figura 4

Relación entre el nivel de conocimiento y acceso a deducciones

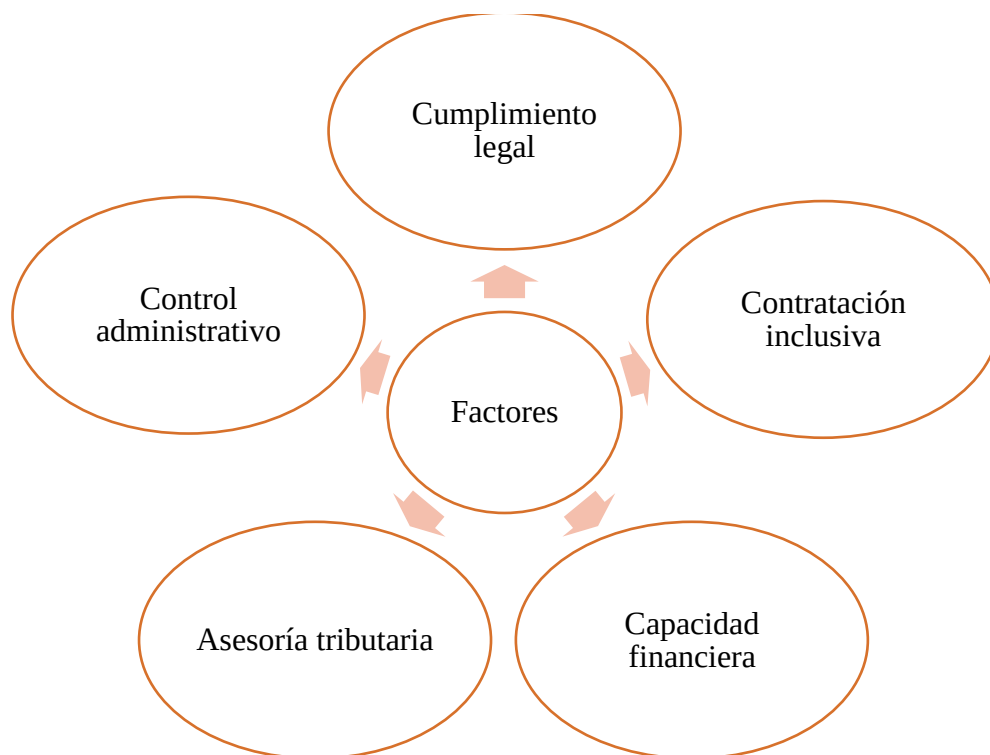


4.3.5. Registro y control administrativo

Las deducciones fiscales exigen documentación y registros confiables que respalden los gastos incurridos. Las Pymes con limitaciones en su sistema de control interno o en el manejo de evidencias contables no logran justificar adecuadamente estas deducciones.

Figura 5

Factores que influyen en el acceso a los incentivos tributarios



4.3.6. Comprobación de la hipótesis

La hipótesis de investigación planteó la existencia de una relación significativa entre los incentivos tributarios y la rentabilidad de las Pymes del sector textil de la provincia de Tungurahua durante el periodo 2021- 2022. Sin embargo, los resultados obtenidos mediante el análisis de correlación de Spearman no permiten confirmarla. Únicamente en el año 2021 se observó una correlación positiva débil y significativa ($\rho = 0,349$; $p = 0,011$), mientras que en 2022 y 2023 las correlaciones fueron muy débiles y sin significancia estadística. En consecuencia, la hipótesis de investigación no se comprueba, al no existir evidencia suficiente de una relación estable y significativa entre ambas variables.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES, BIBLIOGRAFÍA Y ANEXOS

5.1. Conclusiones

El análisis de las deducciones adicionales reportadas en el casillero 810 muestra que las Pymes textiles accedieron principalmente a incentivos tributarios vinculados con la contratación de grupos prioritarios y la inversión en sistemas de producción más limpia. Sin embargo, su aplicación no fue homogénea, ya que el registro requiere trámites de respaldo ante entidades como el Ministerio de Trabajo o la autoridad ambiental, lo cual representa una carga administrativa. Sin embargo, el hecho de que muchas empresas estén registradas en el régimen RIMPE limita aún más el alcance de estas deducciones, pues la base imponible es reducida y los beneficios no se aprovechan plenamente.

Por otro lado, la relación entre los incentivos fiscales y la rentabilidad medida a través de la utilidad del ejercicio resultó débil y poco significativa en los años analizados. Esto confirma que la sola existencia de deducciones adicionales no garantiza un efecto real en la rentabilidad de las Pymes. La práctica revela que, para acceder a los beneficios, las empresas deben cumplir trámites adicionales y contar con asesoría especializada. Dado que en el régimen RIMPE la determinación del impuesto no siempre depende directamente de las deducciones, los beneficios se perciben limitados y con un impacto menor en comparación con regímenes generales.

La identificación de los factores que influyen en el acceso a los incentivos tributarios evidencia que, además de la normativa, la facilidad o dificultad para su aplicación depende de la capacidad de gestión interna. Los incentivos que implican procesos interinstitucionales, como certificaciones ambientales o registros laborales, generan barreras de acceso para las Pymes con recursos administrativos reducidos. Esto explica por qué muchas empresas no declararon valores en el casillero 810. En el caso de las inscritas en el RIMPE, la incidencia de las deducciones sobre la utilidad fue aún más limitada, reduciendo el efecto esperado en la rentabilidad.

5.2. Recomendaciones

Se recomienda a las Pymes textiles planificar la aplicación de incentivos tributarios desde el inicio del ejercicio fiscal. En la práctica, deben priorizar los beneficios más accesibles, como las deducciones por contratación de personas con discapacidad o adultos mayores, que requieren menos trámites interinstitucionales y se respaldan con registros laborales oficiales. Además, conviene evaluar con anticipación la viabilidad financiera de implementar proyectos de producción limpia, ya que estos incentivos, aunque útiles, implican costos de certificación y seguimiento que no todas las Pymes pueden asumir bajo el régimen RIMPE.

Se aconseja fortalecer la asesoría tributaria especializada, enfocada en explicar a las Pymes cuáles incentivos pueden aplicarse con mayor facilidad y cómo registrarlos correctamente en el casillero 810. En la práctica, esto implica acompañar a las empresas en la gestión de trámites ante entidades públicas y en la preparación de la documentación exigida por la autoridad tributaria. Dada la naturaleza del régimen RIMPE, es necesario orientar a los contribuyentes sobre los beneficios que realmente generan efecto en su base imponible y evitar esfuerzos administrativos que no tengan impacto en la determinación del impuesto.

Se recomienda que futuras investigaciones analicen con mayor detalle los incentivos tributarios aplicables al régimen RIMPE, ya que constituye el marco más común para las Pymes. Es importante identificar cuáles beneficios generan un impacto tangible en este régimen y cuáles resultan de difícil aplicación por requerir trámites adicionales o certificaciones externas. Asimismo, se sugiere ampliar el estudio hacia otros sectores y provincias, comparando el efecto de los incentivos en empresas de distinto tamaño y régimen tributario, para proponer ajustes normativos que permitan un acceso más equitativo y efectivo.

5.3. Bibliografía

- Aguilar, M. (2019). Incentivos fiscales, liquidez y solvencia en las empresas del Ecuador. *Revista Venezolana de Gerencia*, 2, 361-378.
<https://www.redalyc.org/journal/290/29063446020/29063446020.pdf>
- Akintoye, I. (2020). Tax planning strategies and profitability of quoted manufacturing companies in Nigeria. *Journal of Finance and Accounting*, 8(3), 148-157.
https://www.researchgate.net/profile/Folajimi-Adegbe/publication/342896221_Tax_Planning_Strategies_and_Profitability_of_Quoted_Manufacturing_Companies_in_Nigeria/links/5f13ffa6299bf1e548c360ca/Tax-Planning-Strategies-and-Profitability-of-Quoted-Manufactu
- Altamirano, K. (2020). Innovación en empresas de Cuenca-Ecuador: Empleo de modelística inteligente en el sector textil. *Revista de ciencias sociales*, 26(3), 148-162. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7565473>
- Aragón, C. (2020). La creación de la ventaja competitiva desde la perspectiva de las teorías administrativas. *Revista de la facultad de Ciencias Económicas*, 24(1), 72-92. <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/rfce/article/view/4362>
- Armijos, P. (2021). La importancia del principio de capacidad contributiva en el régimen tributario ecuatoriano. *Foro: Revista de Derecho*, 36, 149-168.
http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S2631-24842021000200149&script=sci_arttext
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2023). *Ley De Régimen Tributario Interno*. Quito: Registro Oficial. <https://www.infancia.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/LEY-DE-REGIMEN-TRIBUTARIO-INTERNO-LRTI.pdf>
- Azevedo, T. (2019). Incentivos fiscales verdes como instrumento de apoyo a la política urbana: un estudio sobre el IPTU VERDE en municipios brasileños.

HOLLO, 1, 1-18.

<https://www2.ifrn.edu.br/ojs/index.php/HOLOS/article/view/7913>

Babu, M. (2021). Impact of GST in small & medium enterprises with special reference to textile industry-A study among retailers. *Dogo Rangsang Research Journal*, 20-27.
http://mbanimit.ac.in/naac1/Uploads/20210126051256_UGC%20Journal.pdf

Barrera, I. (2021). Comercio electrónico como ventaja competitiva durante la pandemia por covid-19, en las Mipymes. *Contribuciones a la economía*, 19(2), 76-92. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8926349>

Boadway, R. (2023). The taxation of natural resources: principles and policy issues. *Taxing choices for managing natural resources, the environment, and global climate change: Fiscal systems reform perspectives*. Cham: Springer International Publishing, 17-81.
https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-031-22606-9_2

Bradfield, T. (2020). The factors influencing the profitability of leased land on dairy farms in Ireland. *Land Use Policy*, 95, 104649.
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0264837719315340>

Brito, A. (2020). Impacto de los impuestos directos e indirectos en las Pyme de la ciudad de Cuenca período 2016-2018. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(4), 119-136. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7898186>

Brito, A. (2020). Impacto de los impuestos directos e indirectos en las Pyme de la ciudad de Cuenca período 2016-2018. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(4), 119-136. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7898186>

Camacho, M. (2020). Implementación de los incentivos tributarios en el Ecuador como instrumento para la atracción de la inversión extranjera directa. *Centro Sur*, 4(2), 237-251.
<http://www.centrosureditorial.com/index.php/revista/article/view/83>

- Chavarro, F. (2020). Una aproximación desde la escuela austríaca a la RSE (responsabilidad social empresarial). *Revista Universidad y Empresa*, 22(39), 124-147. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-46392020000200124&script=sci_arttext
- Chuanwang, S. (2020). Can value-added tax incentives of new energy industry increase firm's profitability? Evidence from financial data of China's listed companies. *Energy economics*, 86, 104654. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0140988319304517>
- Conejo, C. (2020). Aplicación de la regla fiscal en Costa Rica. *Economía y Sociedad*, 25(58), 1-16. https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S2215-34032020000200001&script=sci_arttext
- Cooper, M. (2020). Multinational enterprises and corporate tax planning: A review of literature and suggestions for a future research agenda. *International Business Review*, 29(3), 101692. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0969593120300305>
- Dai, X. (2022). R&D tax incentives and innovation: Examining the role of programme design in China. *Technovation*, 113, 102419. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0166497221002005>
- De los Ríos, Í. (2023). Sobre la Ley 12/2022 de planes de pensiones de empleo: límites de aportación y exenciones fiscales. *Tax legal advisory review: La revista para el mundo económico-empresarial*, 4, 25-27. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8929635.pdf>
- De Simone, L. (2020). R&D and the rising foreign profitability of US multinational corporations. *The Accounting Review*, 95(3), 177-204. <https://publications.aaahq.org/accounting-review/article-abstract/95/3/177/4150>

- Díaz, I. (2009). Enfoque de Porter y de la teoría basada en los recursos en la identificación de la Ventaja Competitiva: ¿contraposición o conciliación? *Economía y Desarrollo*, 144(1), 101-114.
<https://doi.org/https://www.redalyc.org/pdf/4255/425541313005.pdf>
- Durán, S. (2021). Los accidentes laborales como factor generador de costos en las MIPYMES del sector textil de la provincia de Tungurahua. *593 Digital publisher CEIT*, 6(2), 242-251.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7897415>
- Echeverri, R. (2022). Ventaja competitiva de las PYMES hortofrutícolas en Colombia: el rol de la innovación abierta y la orientación emprendedora. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 12(2), 171-184.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2027-83062022000200171&script=sci_arttext
- Encalada, D. (2020). La planificación tributaria, una herramienta íºtil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 99-126. <http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1138>
- Fienco, B. (2022). Análisis del impacto del cumplimiento tributario en pymes de la Ciudad de Guayaquil periodo 2019-2020. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 7(11), 171-185.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9263580>
- Galarza, J., & Ordonez, J. (2022). Importancia de las estrategias en las Obligaciones Tributarias frente a la Emergencia Sanitaria Covid-19 en Pymes de Cuenca, Ecuador. *Religación: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(31), 6.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8422873>
- Gallegos, E. (2023). Reformas tributarias en Ecuador. Impacto en determinación del Impuesto a la Renta, Pymes sector textil. *MQRInvestigar*, 7(2), 851-875.
<http://www.investigarmqr.com/ojs/index.php/mqr/article/view/376/1565>

- García, V. (2022). Interpretación restrictiva de las exenciones tributarias: una propuesta de análisis. *Revista chilena de derecho*, 49(3), 109-136.
https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-34372022000300006&script=sci_arttext
- Guerra, Y., Aguilar, A., & Leyva, J. (2021). Un polígono de frecuencia es un gráfico de líneas utilizado junto con un histograma para conectar los puntos medios superiores de las barras del histograma. *Horizonte de la Ciencia*, 11(21), 201-215.
<https://doi.org/https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2021.21.906>
- Jimenez, M. (2022). *Análisis de incentivos tributarios en el desempeño financiero en el sector textil de la ciudad de Guayaquil, periodo 2015-2018*. Guayaquil: Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil.
<http://biblioteca.uteg.edu.ec/xmlui/handle/123456789/1708>
- Kleven, H. (2020). Taxation and migration: Evidence and policy implications. *Journal of Economic Perspectives*, 34(2), 119-142.
<https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/jep.34.2.119>
- Lakshmy, P. (2020). Impact of GST in Small and Medium Enterprises with Special Reference to Textile Industry. *Dhan-Path*, 25.
http://mbanimit.ac.in/naac1/Uploads/20200616123706_Dhanpath%20Edited%20Final%20-%20mail%20to%20All-converted.pdf#page=25
- León, L. (2023). Ecuador: Política tributaria y su incidencia en el crecimiento económico, 2012-2022. *Espíritu Emprendedor TES*, 7(4), 1-16.
<http://espirituemprendedortes.com/index.php/revista/article/view/356>
- Lerliche, C., & Caloca, O. (2007). ¿Homo economicus vs. homo creencial? Prolegómenos de una teoría del error. *Análisis Económico*, 51, 157-178.
<https://doi.org/https://www.redalyc.org/pdf/413/41311486009.pdf>

- Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno. (2021). *Asamblea Nacional del Ecuador*. Registro Oficial Suplemento 463. <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/e11a944b-a80c-4ebd-a167-1b64c9a8c4c6/LRTI-%C3%BAltima%20modificaci%C3%B3n%20de%20julio%20de%202021.pdf>
- Marcial, P. (2022). Optimización de procesos de producción en medianas empresas del sector textil. *RECIAMUC*, 6(1), 226-234. <https://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/781>
- Martillo, G. (2021). Impacto tributario provocado por el régimen impositivo para microempresas del sector comercial en el Ecuador. *Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional*, 6(6), 903-922. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8017014>
- Miedes Ugarte, B., & Flores Ruiz, D. (2013). La invención del homo economicus y la expulsión de la ética de la economía. *Redalyc*, 1-21. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.redalyc.org/pdf/866/86629567013.pdf>
- Miralles, P. (2020). El papel de los incentivos fiscales a la inversión en I+D+ en España. *Boletín económico del ICE, Información Comercial Española*(3129), 61-72. <https://scholar.archive.org/work/huamu23thvh7fiw3cus4yxul6m/access/wayback/http://www.revistasice.com/index.php/BICE/article/download/7115/7126>
- Molinatti, C. (2021). Aspectos generales y estándares aplicables a las políticas fiscales subnacionales ya los instrumentos tributarios y no tributarios de base territorial. *Serie Documentos Complementarios*(6). https://derechosypoliticafiscal.org/images/BackgroundPaper-N6-ES-vf1_compressed.pdf

- Moreno, P. (2022). Optimización de procesos de producción en medianas empresas del sector textil. *RECIAMUC*, 6(1), 226-234.
<https://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/781>
- NU. CEPAL & OXFAM. (2019). *Los incentivos fiscales a las empresas en América Latina y el Caribe*. CEPAL - Naciones Unidas.
<https://repositorio.cepal.org/items/f4116beb-4eef-465c-9cf0-f9302693ccc9>
- Observatorio Económico y Social de Tungurahua. (2021). *Empresas y Establecimientos en Tungurahua*. <https://obest.uta.edu.ec/wp-content/uploads/2021/08/Empresas-y-establecimientos-en-Tungurahua-1.pdf>
- Palacio, J. (2020). Beneficios tributarios para proyectos de ciencia, tecnología e innovación en Colombia. *Revista de ciencias sociales*, 26(2), 107-119.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7500746>
- Parraga, V., Lupera, P., & Grijalva, F. (2022). Análisis estadístico general de mediciones de parámetros de la red celular en Quito. *RITI*, 19(21).
<https://doi.org/https://doi.org/10.36825/RITI.10.21.011>
- Peréz, V. (2020). Influencers como Estrategia de Posicionamiento de las Pymes del Sector Textil. *RECITIUTM*, 6(2), 1-28.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7898166>
- Quispe, G. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(22), 251-270.
http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S1390-86182021000200251&script=sci_arttext
- Ráez, R. (2021). Las teorías de la competitividad: una síntesis. *Revista republicana*(31), 119-144. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1909-44502021000200119&script=sci_arttext

- Rela, N. (2021). Adam Smith's homo oeconomicus. *Manuscrito*, 44, 109-142.
<https://www.scielo.br/j/man/a/tCfGZHMh98pwNSKB3BRNmYt/>
- Rela, N. (2023). Adam Smith and Stuart Mill on the vanity of homo oeconomicus. *Perspectiva Filosófica*, 50(1), 280-305.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8943791>
- Rodríguez, R. (2020). Las PYMES en Ecuador. Un análisis necesario. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(5), 191-200.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7898210.pdf>
- Romero, C. (2020). Beneficios tributarios por la adopción de políticas de responsabilidad social empresarial (RSE). *Dictamen Libre*(26), 17-36.
<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dictamenlibre/article/view/6168>
- Salamea, E. (2022). La progresividad y proporcionalidad en el impuesto a la renta en Ecuador. *South American Research Journal*, 2(2), 37-43. <https://www.sarj.net/index.php/sarj/article/view/27>
- Sanz, G. (2020). Progresividad fiscal (España). *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*(18), 311-326. <https://idus.us.es/handle/11441/95934>
- Sarmiento, C. (2021). Impuestos a los juegos de apuesta y principios constitucionales tributarios. *Advocatus*(40), 153-170.
<https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/view/5290>
- Schechtl, M. (2024). Tax principles, policy feedback and self-interest: cross-national experimental evidence on wealth tax preferences. *Socio-Economic Review*, 22(1), 279-300. <https://academic.oup.com/ser/article-abstract/22/1/279/7024646>
- Stantcheva, S. (2020). Dynamic taxation. *Annual Review of Economics*, 12, 801-831.
<https://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev-economics-100119-013035>

- Suárez, M. (2019). *Estudio sobre la aplicación de incentivos tributarios del impuesto a la renta para los pequeños y medianos productores de la industria textil de la ciudad de Atuntaqui*. Ibarra: Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra. <http://dspace.pucesi.edu.ec/handle/11010/303>
- Sumba, R. (2020). La planeación estratégica: Importancia en las PYMES ecuatorianas. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*, 5(4), 114-136. <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/299>
- Tigrero, I. (2022). Presión Tributaria en el Ecuador desde el Enfoque de la Curva de Laffer, periodo 2000-2018. *Fondo Editorial EIA*, 20-29. <https://repository.eia.edu.co/server/api/core/bitstreams/aaf79933-7f23-4c24-9bdb-0135f0c993a4/content>
- Uckmar, V. (2022). *Principios comunes del derecho constitucional tributario*. Temis. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=gFx0EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR1&dq=principios+tributarios+constitucionales&ots=QAf5HcDvdC&sig=KBto01-gmcUXeKwGAim75ltSlpo>
- Ullah, A. (2020). The nexus between capital structure, firm-specific factors, macroeconomic factors and financial performance in the textile sector of Pakistan. *Heliyon*, 6(8). [https://www.cell.com/heliyon/pdf/S2405-8440\(20\)31584-X.pdf](https://www.cell.com/heliyon/pdf/S2405-8440(20)31584-X.pdf)
- Valladares, M. (2022). Regímenes tributarios en Latinoamérica y su relación con el RISE, RIM y RIMPE de Ecuador. *Revista Enfoques*, 6(24), 363-380. <https://www.revistaenfoques.org/index.php/revistaenfoques/article/view/163>
- Valladares, M. (2022). Regímenes tributarios en Latinoamérica y su relación con el RISE, RIM y RIMPE de Ecuador. *Revista Enfoques*, 6(24), 363-380. <https://www.revistaenfoques.org/index.php/revistaenfoques/article/view/163>

Vite, H. (2021). Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Pymes de la ciudad de Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 463-471. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202021000500463&script=sci_arttext&tlng=pt

5.4. Anexos

A. Listado de empresas

No. FILA	EXPE DIENTE	RUC	NOMBRE	SITUAC IÓN LEGAL	FECHA_ CONSTITUCION	TIPO	PAÍS	REGIÓN	PROVINCIA	CANTÓN	CIUDAD	CALLE	INTERSECCIÓN	BARRIO	REPRESENTANTE	CARGO	CAPITAL SUSCRITO	CIU NIVEL 1	CIU NIVEL 6	ÚLTIMO BALANCE
230	1195	1890010667001	PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A.	ACTIVA	17/11/1965	ANÓNIMA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	ATAHUALPA (CHISALATA)	CALLE D IV ETAPA	AV. UNO	SECTOR EL PISQUE	CUESTA VASCO NEZ XAVIER HERNAN	GERENTE GENERAL	17.000.000,00	C	C1410.09	2023
10535	36049	1890135001001	TEXTILES INDUSTRIALES AMBATENOS S.A. TEIMSA	ACTIVA	02/01/1992	ANÓNIMA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	VENEZUELA	S/I	SAN JOSÉ	CUESTA VASCO NEZ PATRICIO	GERENTE GENERAL	3.952.000,00	C	C1312.01	2023
10554	36089	1890140803001	CONFECCIONES Y SERVICIOS AMBATO, COSEAMBATÓ S.A.	ACTIVA	21/08/1996	ANÓNIMA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	IZAMBA	SECTOR YACUPAMBA	ATRAS DEL COLEGIO GALO MIÑO	IZAMBA	PALACIOS SANTA NA SANDRA PAULINA	GERENTE	2.000,00	C	C1410.02	2023
10583	36142	1890152607001	INCALZA S.A.	ACTIVA	20/04/1999	ANÓNIMA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	QUERETARO	AV INDOAMERICA	CATIGLATA LA PENINSULA	TOROLARREA JUAN MANUEL	GERENTE GENERAL	2.000,00	C	C1410.09	2023
10723	36353	1891717330001	CONPELJEANS S.A.	ACTIVA	06/08/2005	ANÓNIMA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELILEO	PELILEO	veinte y tres	sn	PELILEO GRANDE	MEDINALLERENA EMILIANO ALFONSO	GERENTE GENERAL	810,00	C	C1410.01	2023
10978	36644	1891732070001	TEXTIL SANTA ROSA TEXSARO C.A.	ACTIVA	18/05/2009	ANÓNIMA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	SANTA ROSA	3	AVENIDA D	PARQUE INDUSTRIAL	NARANJO LALAM A LUIS FERNANDO	PRESIDENTE EJECUTIVO	2.250.000,00	C	C1311.02	2023
11265	37047	1890115094001	PARECO CIA. LTDA.	ACTIVA	04/08/1989	RESPONSABILIDAD LIMITADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	UNAMUNCHO	PANAMERICANA NORTE KM 14	S/N	SECTOR LA PRIMAVERA	PAREDES HERNANDEZ WASHINGTON	GERENTE GENERAL	100.000,00	C	C1312.01	2023

No. FILA	EXPE DIENTE	RUC	NOMBRE	SITUAC IÓN LEGAL	FECHA_ CONSTITUCION	TIPO	PAÍS	REGIÓN	PROVIN CIA	CANTÓN	CIUDAD	CALLE	INTER ECCIÓN	BARRIO	REPRES ENTANTE	CARGO	CAPITA L SUSCRITO	CIU NIVEL 1	CIU NIVEL 6	ÚLTIM O BALAN CE
14190	45097	1890080541001	FABRICA DE VESTIDOS Y TEXTILES DEL TUNGURAHUA VESTETEXSACA	ACTIVA	10/07/1984	ANÓNIMA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	TORONTO	AV. INDOAMERICA	CATIGLATA	CUESTA MIÑO FRANCISCO JOSE	GERENTE GENERAL	821.200,00	C	C1410.02	2023
32760	96518	1891720617001	CISNECOLOR CIA. LTDA.	ACTIVA	31/10/2006	RESPONSABILIDAD LIMITADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELILEO	PELILEO	VIA A OLMEDO	A 4 CUADRAS DE LA PLAZA DE HIERBA	TAMBO EL PROGRESO	BASANTES BALSECA SEGUNDO JOSE	GERENTE GENERAL	112.000,00	C	C1313.01	2023
32901	96681	1891724760001	TEXTILES GUTIERREZ GUTMAN CIA. LTDA.	ACTIVA	13/11/2007	RESPONSABILIDAD LIMITADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	ATAHUALPA (CHISALATA)	PACHACUTZA	AV. 22 DE ENERO		GUTIERREZ MANZANO SANTIAGO JAVIER	GERENTE	1.994.207,00	C	C1430.02	2023
32987	96799	1891747299001	PRODUTEXTICIA. LTDA.	ACTIVA	01/07/2008	RESPONSABILIDAD LIMITADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	IZAMBA	AV.UNO	CALLE D ETAPA 4	PARQUE INDUSTRIAL	VILLAGRAN CABRERA LUIS FRANCISCO	GERENTE GENERAL	465.432,00	C	C1311.02	2023
33073	96908	1891731449001	PERETEX CIA. LTDA.	ACTIVA	23/03/2009	RESPONSABILIDAD LIMITADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	FEBRES CORDEIRO	MARIANO ENRIQUEZ	AMERICAN PARK	PEREZ ACOSTA MARCO VINICIO	GERENTE GENERAL	800,00	C	C1312.01	2023
33611	97694	1891741657001	PIEFLEX S.A.	ACTIVA	21/12/2010	ANÓNIMA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	BERNARDINO ECHEVERRIA	BERNARDINO ECHEVERRIA	N/A	MOSCOZO ZURITA YOLANDA NATALY	GERENTE GENERAL	1.076.031,00	C	C1410.09	2023
53551	139787	1891743544001	SERVICIOS CHARLESTONING CIA. LTDA.	ACTIVA	25/01/2011	RESPONSABILIDAD LIMITADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	BOLÍVAR	LALAMA ESQUINA	MEDALLA MILAGROSA	VILLACIS PEREZ CARLOS ELIAS	GERENTE	10.000,00	C	C1312.01	2023
57055	144257	1792354153001	MARQUILLAS & ACCESORIOS MARQUIACCES S.A.	ACTIVA	25/01/2012	ANÓNIMA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	RIO DE JANEIRO	ASUNCION	PENINSULA	TABORDA MURILLO NATALIA	PRESIDENTE	25.000,00	C	C1410.02	2023
71510	165999	1891751776001	IMPORTCALZA CIA. LTDA.	ACTIVA	31/10/2012	RESPONSABILIDAD	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	LALAMA	LIZARDORUIZ		GALIANO DE LA TORRE	GERENTE	400,00	C	C1410.09	2023

No. FILA	EXPE DIENTE	RUC	NOMBRE	SITUAC IÓN LEGAL	FECHA_ CONSTITUCION	TIPO	PAÍS	REGIÓN	PROVIN CIA	CANTÓN	CIUDAD	CALLE	INTERS ECCIÓN	BARRIO	REPRES ENTANTE	CARGO	CAPITAL SUSCRITO	CIU NIVEL 1	CIU NIVEL 6	ÚLTIMO BALANCE
						LIMITADA									FANNY ELENA					
77294	172472	1891752985001	SHOE-FLEX INDUSTRIAS S.A.	ACTIVA	05/08/2013	ANÓNIMA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	LAS REINA CLAUDIA	VIA ECOLOGICA		BARRERA MESIAS MARIA CRISTINA	GERENTE GENERAL	2.000,00	C	C1410.09	2023
81108	176704	1891755755001	CORPORACION IMPACTEX CIA. LTDA.	ACTIVA	27/02/2014	RESPONSABILIDAD LIMITADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	22 DE ENERO	AV. CIRCUNVALACION	CHISALATA	BETANCOURT NARANJO KLEBER	GERENTE	986.294,00	C	C1311.02	2023
87129	183264	1891759580001	IMPORTADORA TEXTILES TORRES "TORRETEXTIMPORT" S.A.	ACTIVA	27/11/2014	ANÓNIMA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	VIA BAÑOS	SN		TORRES NUÑEZ DARWIN GUILLE RMO	GERENTE GENERAL	1.000,00	C	C1399.01	2023
89248	301091	1891760619001	KYDS&CO CONFECCIONES DE VESTIR CIA.LTDA.	ACTIVA	01/04/2015	RESPONSABILIDAD LIMITADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	OBISPO RIERA	12 DE NOVIEMBRE	CENTRO	CUADRADO RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	GERENTE GENERAL	2.000,00	C	C1410.02	2023
93718	305972	1891772536001	MOLRIV CIA.LTDA.	ACTIVA	25/01/2017	RESPONSABILIDAD LIMITADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	SELVA ALEGRE	ASCAZUBI	EL ARBOLITO	MOLINA PRUNA TELMO RODRIGO	PRESIDENTE	1.000,00	C	C1410.02	2023
95083	307446	1891775195001	INDUSTRIA TEXTIL F&F ALLEGATEX CIA.LTDA.	ACTIVA	12/07/2017	RESPONSABILIDAD LIMITADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELILEO	PELILEO	OLMEDO	VIA A HUAMBALO	TAMBO EL PROGRESO LA UNION	FREIRE PATIÑO EDWIN PATRICIO	GERENTE GENERAL	400,00	C	C1410.02	2023
118165	331509	1891809511001	PALU S.A.S.	ACTIVA	07/02/2022	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	24 DE MAYO	CAÑAR	BELLAVISTA	CORDOVA BONILLA GEOVANA ELIZABETH	GERENTE GENERAL	300,00	C	C1410.02	2023
118749	332118	1891809542001	DEC-COMPANY S.A.S.	ACTIVA	22/02/2022	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	CELIANO MONGE	CERVANTES		JACOME ROMERO LOURDES ELIZABETH	GERENTE GENERAL	200,00	C	C1410.09	2023
121751	335235	1891809739001	NEOMODA S.A.S.	ACTIVA	25/05/2022	SOCIEDAD POR ACCIONES	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	BUSTAMANTE CELI	PASAJEA	SOLIS	ROBALINO BASTIDAS	PRESIDENTE	20.000,00	C	C1410.02	2023

No. FILA	EXPE DIENTE	RUC	NOMBRE	SITUAC IÓN LEGAL	FECHA_ CONSTITUCION	TIPO	PAÍS	REGIÓN	PROVIN CIA	CANTÓN	CIUDAD	CALLE	INTER ECCIÓN	BARRIO	REPRES ENTANTE	CARGO	CAPITA L SUSCRITO	CIU NIVEL 1	CIU NIVEL 6	ÚLTIMO BALANCE
						SIMPLIFICADA									JUAN KLEVER					
123099	336627	1891809809001	TECNIMODAJEANS IMPORTADORA S.A.S.	ACTIVA	06/07/2022	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELILEO	PELILEO	RICAUTE	VIA A BAÑOS	ORIENTE	CUNALATA SILVA MAYRA MARISOL	GERENTE GENERAL	1.000,00	C	C1410.02	2023
124596	338180	1891809907001	WOLFY S.A.S.	ACTIVA	21/08/2022	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	ATAHUALPA (CHISALATA)	Av. Los Alamos	Eucaliptos	El Mirador	DEFAZ GUTIERREZ JUAN DIEGO	GERENTE GENERAL	120,00	C	C1410.03	2023
125449	339061	1891809950001	GRUPO PRESARIO S.A.S.	ACTIVA	13/09/2022	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	PANAMERICANA E35	AV. CONFERTERNIDAD		CABEZAS CARCHI MARIA CRISTINA	GERENTE GENERAL	10.000,00	C	C1392.03	2023
126886	340548	1891810145001	CREACIONES OLIMPUS & STEFFY S.A.S.	ACTIVA	21/10/2022	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	CUEVA CELI	JULIO CESAR CAÑAR	SOLIS	NOBOA LARA EDUARDO JOSE	GERENTE	400,00	C	C1410.02	2023
133213	347020	1891810924001	VAZCLOTHES S.A.S.	ACTIVA	12/04/2023	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	LEONARDO PAEZ	HOMERO HIDROVO		ALTAMIRANO ARCOS ANDRES ALEXANDER	PRESIDENTE	1.000,00	C	C1410.02	2023
139772	353676	1891811292001	MARLENSTEX S.A.S.	ACTIVA	13/09/2023	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	CUEVAS ELI	JULIO CESAR CAÑAR	LA JOYA	HERNANDEZ DELGADO ROSA MARLENE	GERENTE GENERAL	500,00	C	C1410.03	2023
160208	704422	1891764428001	INDUSTRIA DEPORTIVA BOMANSPORT CIA.LTDA.	ACTIVA	28/08/2015	RESPONSABILIDAD LIMITADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	ALASKA	PRINCIPAL	JESÚS DEL GRAN PODER	BONILLA MANJARRÉS MARTIN DARIO	GERENTE GENERAL	730.000,00	C	C1410.02	2023
162320	706704	1891767184001	MARELI CORPORACION TEXMARELI CIA.LTDA.	ACTIVA	27/01/2016	RESPONSABILIDAD LIMITADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	AV LOS CHASQUIS	PSJ JOSE IGNACIO CANELOS	HUACHI EL PROGRESO	OCANA CONSTANTE MARLENE PATRICIA	GERENTE	2.000,00	C	C1410.02	2023
165090	709698	1891771203001	COMERCIALIZADORA BUENAÑO E	ACTIVA	05/10/2016	SOCIEDAD POR ACCION	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	AMBATÓ	6	CALLE D		RODRIGUEZ GONZA	PRESIDENTE	1.380.001,00	C	C1392.01	2023

No. FILA	EXPE DIENTE	RUC	NOMBRE	SITUAC IÓN LEGAL	FECHA_ CONSTITUCION	TIPO	PAÍS	REGIÓN	PROVIN CIA	CANTÓN	CIUDAD	CALLE	INTERS ECCIÓN	BARRIO	REPRES ENTANTE	CARGO	CAPITA L SUSCRI TO	CIU NIVEL 1	CIU NIVEL 6	ÚLTIM O BALAN CE
			HUOS TEXCORB S.A.S.			ES SIMPLIF ICADA									LEZ VICENT A					
167599	712398	189177 432600 1	IMTEXLAM CIA.LTDA.	ACTIVA	07/04/20 17	RESPON SABILID AD LIMITA DA	ECUAD OR	SIERRA	TUNGU RAHUA	AMBAT O	AMBAT O	G	SN	MACAS TO	SORIA MOYA MONIC A ALEXA NDRA	GERENT E	1.000,00	C	C1312.01	2023
169782	714709	189177 737600 1	ARFATEXCIA C.L.	ACTIVA	11/10/20 17	RESPON SABILID AD LIMITA DA	ECUAD OR	SIERRA	TUNGU RAHUA	AMBAT O	AUGUS TO N. MARTÍN EZ (MUND UGLEO)	PEDRO VASCO NEZ	MANIZA LEZ	SN	OCAMP OS ORTEG A GALO ALEJAN DRO	GERENT E	450,00	C	C1410.02	2023
173994	719151	189178 329500 1	ELOHIM INDUSTRIA DEPORTIVA ELOHIMTEX CIA.LTDA.	ACTIVA	20/07/20 18	RESPON SABILID AD LIMITA DA	ECUAD OR	SIERRA	TUNGU RAHUA	TISALE O	TISALE O	PANAM ERICAN A SUR K7	VIA A TISALE O	BARRIO PALAH UA EL TRIUNF O	RAMIRE Z FREIRE FREYD JAVIER	PRESID ENTE	1.000,00	C	C1430.01	2023
179309	724745	189179 580300 1	TEXTREN CIA.LTDA.	ACTIVA	16/07/20 19	RESPON SABILID AD LIMITA DA	ECUAD OR	SIERRA	TUNGU RAHUA	AMBAT O	AMBAT O	AV CUART A	AV F		MEZA TRUJILL O DAVID FABRICI O	GERENT E GENER AL	450.000,0 0	C	C1313.01	2023
183536	729132	189180 048300 1	PEACE S.A.S.	ACTIVA	07/07/20 20	SOCIED AD POR ACCION ES SIMPLIF ICADA	ECUAD OR	SIERRA	TUNGU RAHUA	AMBAT O	AMBAT O	CAMIN O EL REY	PASAJE MINZA	CUMAN DA	PILLA OJEDA ALEJAN DRA BELEN	GERENT E GENER AL	14.110,00	C	C1410.02	2023
184989	730668	189180 169200 1	CONFECCIÓN , IMPORTACIÓ N, DISTRIBUCIÓ N Y COMERCIALI ZADORA DE MOCHILAS Y AFINES - CRISMELY CIDCOMI S.A.S. B.I.C.	ACTIVA	27/08/20 20	SOCIED AD POR ACCION ES SIMPLIF ICADA	ECUAD OR	SIERRA	TUNGU RAHUA	AMBAT O	AMBAT O	JORGE WASHIN GTON, LOCALI DAD: IZAMBA	JORGE WASHIN GTON, LOCALI DAD: IZAMBA		CORTES RUIZ CRISTIA N CARME LO	GERENT E	1.000,00	C	C1410.09	2023
188297	734149	189180 354700 1	JEANUP S.A.S.	ACTIVA	30/12/20 20	SOCIED AD POR ACCION ES SIMPLIF ICADA	ECUAD OR	SIERRA	TUNGU RAHUA	CEVALL OS	CEVALL OS	Agua Santa	Caserio la Florida		LLEREN A VILLACI S OSWAL DO RODRIG O	GERENT E GENER AL	190.942,0 0	C	C1410.02	2023
188957	734833	189180 432200 1	FABRICA DE PELUCHES- HEART S.A.S.	ACTIVA	04/02/20 21	SOCIED AD POR ACCION	ECUAD OR	SIERRA	TUNGU RAHUA	AMBAT O	AMBAT O	JUAN MONTA LVO	INDOA MERICA	TRES JUANES	ORTEG A PAREDE	GERENT E	10.000,00	C	C1410.09	2023

No. FILA	EXPE DIENTE	RUC	NOMBRE	SITUAC IÓN LEGAL	FECHA_ CONSTITUCION	TIPO	PAÍS	REGIÓN	PROVIN CIA	CANTÓN	CIUDAD	CALLE	INTERS ECCIÓN	BARRIO	REPRES ENTANTE	CARGO	CAPITA L SUSCRI TO	CIU NIVEL 1	CIU NIVEL 6	ÚLTIM O BALAN CE
						ES SIMPLIF ICADA									S WILLIA M ROLAN DO	GENER AL				
190357	736286	189180 606600 1	SERVIMODA S.A.S.	ACTIVA	16/04/20 21	SOCIED AD POR ACCION ES SIMPLIF ICADA	ECUAD OR	SIERRA	TUNGU RAHUA	CEVALL OS	CEVALL OS	VIA CASERI O LA FLORID A	SIN NOMBR E		LLEREN A VILLACI S OSWAL DO RODRIG O	GERENT E GENER AL	2.000,00	C	C1410.02	2023
195231	741352	189180 944300 1	D-CHRISTIAN MARYURI CIA.LTDA.	ACTIVA	01/12/20 21	RESPON SABILID AD LIMITA DA	ECUAD OR	SIERRA	TUNGU RAHUA	AMBAT O	AMBAT O	S/N	BERNA RDINO ECHEVE RRIA	SAN JOSE	LARA LARA MARIO OSWAL DO	GERENT E	10.000,00	C	C1410.03	2023
196654	742840	189180 987600 1	CODITEX CORPORATIO N CIA.LTDA.	ACTIVA	24/02/20 22	RESPON SABILID AD LIMITA DA	ECUAD OR	SIERRA	TUNGU RAHUA	AMBAT O	AMBAT O	INDOA MERICA	MONTA LVO	TRES JUANES	CISNER OS CAICED O SOFIA NARCIS A	GERENT E GENER AL	1.000,00	C	C1410.03	2023
200231	746525	189181 010500 1	ELHA SPORT LINNE CIA.LTDA.	ACTIVA	08/08/20 22	RESPON SABILID AD LIMITA DA	ECUAD OR	SIERRA	TUNGU RAHUA	AMBAT O	AMBAT O	ALFONS O TROYA	CRISTO BAL VELA		MALIZA TELENC HANA SILVIA ALEXA NDRA	GERENT E GENER AL	31.000,00	C	C1410.02	2023
200584	746886	189181 084500 1	FELPEL S.A.S.	ACTIVA	03/10/20 22	SOCIED AD POR ACCION ES SIMPLIF ICADA	ECUAD OR	SIERRA	TUNGU RAHUA	AMBAT O	AMBAT O	Juticalpa	Av Indoamer ica más arriba de JAC MOTOR S	IZAMBA	ULLOA LEON VERONI CA ALEJAN DRA	GERENT E GENER AL	100,00	C	C1410.09	2023
200821	747130	189181 014700 1	TAMESIS SLEEP WEAR S.A.S.	ACTIVA	17/10/20 22	SOCIED AD POR ACCION ES SIMPLIF ICADA	ECUAD OR	SIERRA	TUNGU RAHUA	AMBAT O	AMBAT O	BENJAM IN CARRIO N	AV RODRIG O VELA	LA FLORES TA	CONSTA NTE VILLAL VA EDINSON JOFFRE	GERENT E GENER AL	5.000,00	C	C1410.02	2023
201043	747355	189181 061900 1	CHR S.A.S.	ACTIVA	28/10/20 22	SOCIED AD POR ACCION ES SIMPLIF ICADA	ECUAD OR	SIERRA	TUNGU RAHUA	AMBAT O	AMBAT O	De Villamil	Pasaje Vivero		VIVERO ANGEL DAVID	GERENT E GENER AL	10.000,00	C	C1410.02	2023
204670	751080	189181 113200 1	REVATEX INDUSTRIA TEXTIL S.A.S.	ACTIVA	13/06/20 23	SOCIED AD POR ACCION ES SIMPLIF ICADA	ECUAD OR	SIERRA	TUNGU RAHUA	AMBAT O	AMBAT O	MANUE L SANCHE Z	JACOME CLAVIJ O		CADEN A ZURITA EDGAR FABIAN	GERENT E	400,00	C	C1312.01	2023

No. FILA	EXPE DIENTE	RUC	NOMBRE	SITUAC IÓN LEGAL	FECHA_ CONSTITUCION	TIPO	PAÍS	REGIÓN	PROVINCIA	CANTÓN	CIUDAD	CALLE	INTERSECCIÓN	BARRIO	REPRESENTANTE	CARGO	CAPITAL SUSCRITO	CIU NIVEL 1	CIU NIVEL 6	ÚLTIMO BALANCE
205795	752221	189181 123800 1	HANAN CIA.LTDA.	ACTIVA	13/07/20 23	RESPON SABILIDAD LIMITADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	SANTIA GO DE PÍLLARO	PÍLLARO	CARLOS TAMAYO	BOLIVAR		GUACHIMO POSITA DARWIN ROBERTO	GERENTE GENERAL	1.000,00	C	C1410.02	2023
206196	752630	189181 134500 1	TEXTILESFR ANTEX S.A.S.	ACTIVA	12/09/20 23	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	ECUADOR	SIERRA	TUNGURAHUA	AMBATÓ	HUACHI GRANDE	Manuelita Saenz	José Peralta		CHECA GORDILO CARLOS MIGUEL	GERENTE GENERAL	1.000,00	C	C1410.02	2023

B. Conciliación tributaria

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA														
UTILIDAD DEL EJERCICIO											801			
PÉRDIDA DEL EJERCICIO											802			
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES											Generación		Reversión	
		Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta								094		095		
		Pérdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta								096		097		
		Base de cálculo de participación a trabajadores										098		
DIFERENCIAS PERMANENTES														
		(-) Participación a trabajadores										803		
		(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional) campos 6024+6026+6132)										804		
		(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de Impuesto a la Renta										805		
		(+) Gastos no deducibles locales										806		
		(+) Gastos no deducibles del exterior										807		
		(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta										808		
		(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta -Fórmula {(804*15%) + [(805-808)*15%]}										809		
		(-) Deducciones adicionales (incluye incentivos de la ley de solidaridad)										810		
		(+) Ajuste por precios de transferencia										811		
		(-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Unico										812		
		(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único										813		
GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)											Generación		Reversión	
		Por valor neto realizable de inventarios								814		815		
		Por provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales								816		817		
		Por costos estimados de desmantelamiento								818		819		
		Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo								820		821		
		Por provisiones (diferentes de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y jubilación patronal)								822		823		
		Por contratos de construcción								824		825		

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA													
			Por mediciones de activos no corrientes mantenidos para la venta								826		827
			POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE VENTA								Generación		Reversión
			Ingresos								828		829
			Pérdidas, costos y gastos								830		831
			Amortización pérdidas tributarias de años anteriores										833
			Por otras diferencias temporarias								834		835
			Utilidad gravable										836
			Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes										837
			INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)										
			¿Cumple el deber de informar sobre la composición societaria dentro de los plazos establecidos?										838
			Porcentaje de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos)										839
			Porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales al 31 de diciembre del ejercicio declarado que sí ha sido informada										840
			INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES										
			¿Contribuyente declarante es administrador u operador de ZEDE?										841
			INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES								Aplicable a territorio ZEDE		Aplicable a territorio fuera de ZEDE
			Utilidad gravable								842		843
			Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes								844		845
			Utilidad a reinvertir y capitalizar (sujeta legalmente a reducción de la tarifa)								846		847

C. Análisis estadístico

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
2021 UTILIDAD	0,423	52	0,000	0,201	52	0,000
2022 UTILIDAD	0,375	52	0,000	0,349	52	0,000
2023 UTILIDAD	0,298	52	0,000	0,473	52	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
2021 DEDUCCIONES	0,470	52	0,000	0,178	52	0,000
2022 DEDUCCIONES	0,449	52	0,000	0,217	52	0,000
2023 DEDUCCIONES	0,479	52	0,000	0,325	52	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Correlaciones

			2021 UTILIDAD	2021 DEDUCCIONES
Rho de Spearman	2021 UTILIDAD	Coefficiente de correlación	1,000	,349*
		Sig. (bilateral)		0,011
		N	52	52
	2021 DEDUCCIONES	Coefficiente de correlación	,349*	1,000
		Sig. (bilateral)	0,011	
		N	52	52

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Correlaciones

		2022 UTILIDAD		2022 DEDUCCIONES
Rho de Spearman	2022 UTILIDAD	Coeficiente de correlación	1,000	0,159
		Sig. (bilateral)		0,261
		N	52	52
	2022 DEDUCCIONES	Coeficiente de correlación	0,159	1,000
		Sig. (bilateral)	0,261	
		N	52	52

Correlaciones

		2023 UTILIDAD		2023 DEDUCCIONES
Rho de Spearman	2023 UTILIDAD	Coeficiente de correlación	1,000	-0,096
		Sig. (bilateral)		0,497
		N	52	52
	2023 DEDUCCIONES	Coeficiente de correlación	-0,096	1,000
		Sig. (bilateral)	0,497	
		N	52	52